

Memorando Nro. EPMMC-CAFTH-2024-5839-M

Cayambe, 19 de diciembre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Byron Santiago Salazar Ramón
Gerente General Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, Subrogante

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 ACTUALIZADO PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA EPMMC EN SEGUNDA INSTANCIA.

De mi consideración:

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art 245.- "Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año (...)."

Art. 267.- "De las empresas públicas.- Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente".

Con lo expuesto Señor Gerente, y considerando las observaciones del Directorio en primera instancia y parte de la segunda instancia, adjunto al presente me permito remitir el Informe Nro. Informe Nro. **EPMMC-CAFTH-2024-00170-I**, de fecha 19 de diciembre de 2024, el cual contiene el Anteproyecto de Presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe para el Ejercicio Fiscal 2025, y solicito de Usted que por su digno intermedio se remita al Directorio de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, para su análisis y aprobación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

unidosrenacemos / ayllukunawanwñarinchik



Memorando Nro. EPMMC-CAFTH-2024-5839-M

Cayambe, 19 de diciembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Medardo Paillacho Pujota

COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TALENTO HUMANO

Anexos:

- detalle_orden_de_compra_-_ce-20240002594518_seguridad_y_vigilancia.pdf
- anexo_presupuesto_pólizas_de_seguros.pdf
- 4_planificación_de_personal_epmmc_2025_actualizado-signed.pdf
- EPMMC-CAFTH-2024-0017-I ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 FINAL-signed.pdf
- 1 PRESUPUESTO INGRESOS 2025 FINAL-signed.pdf
- 2 PRESUPUESTO EGRESOS EPMMC 2025 FINAL-signed.pdf
- 3 PRESUPUESTO EGRESOS 2025 POR PROGRAMAS FINAL-signed.pdf
- POA EPMMC 2025 FINAL-signed.pdf
- informe_cafth-uath-2024-059s-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Nancy Marlene Bautista Inlago
Responsable de Planificación Institucional

Sr. Mgs. Edwin Rafael Granda Imbago
Responsable de Talento Humano

Sra. Ing. Adela Rocío Achina Pinango
Responsable de Contabilidad y Presupuesto

Srta. Fernanda Belén Pinanjota Chimarro (E)
Secretaria de Gerencia General, Encargada

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



Firmado electrónicamente por:
**LUIS MEDARDO
PAILLACHO PUJOTA**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE

RUC: 1768188910001

Informe Nro. EPMMC-CAFTH-2024-0017-I

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2025 ACTUALIZADO



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO

Cayambe - Ecuador

Diciembre 2024

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



Contenido

1.	DATOS GENERALES DE LA EPMCM	1
2.	BASE LEGAL	1
3.	ANTECEDENTES	5
4.	OBJETIVO	8
5.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA EPMCM.	8
5.1.	MISIÓN:	9
5.2.	VISIÓN:	9
5.3.	OBJETIVOS:	9
5.4.	ORGANIZACIÓN:	9
6.	PROFORMA PRESUPUESTARIA	10
6.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	10
6.2.	PRESUPUESTO DE EGRESOS	18
6.2.1.	GASTOS DE PERSONAL	18
6.2.2.	RESUMEN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	20
6.2.3.	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR SUBGRUPO	21
6.2.4.	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR PROGRAMAS	23
6.2.5.	DESAGREGADO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 (NIVEL 5)	24
6.2.6.	PRESUPUESTO EGRESOS 2025 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL	27
6.2.7.	PRESUPUESTO EGRESOS 2025 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	27
6.2.8.	PRESUPUESTO EGRESOS 2025 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	29
6.2.9.	PRESUPUESTO EGRESOS 2025 COORDINACIÓN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	29
7.	CONCLUSIONES	30
8.	RECOMENDACIONES	31

1. DATOS GENERALES DE LA EPMMC

NÚMERO RUC:	1768188910001
RAZÓN SOCIAL:	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE EPMMC-C

2. BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 292.- “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”

Artículo 293.- “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.”

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS:

CAPÍTULO I

DEL DIRECTORIO

Art. 9.- “ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

(...)

5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;

(...)”

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Del Componente de Ingresos

Art. 90.- *“Contenido y finalidad. - Comprende la proyección y análisis para la recomendación de políticas referidas a los ingresos públicos y a la creación de mecanismos idóneos con el fin de racionalizar y optimizar la determinación y recaudación.”*

Art. 93.- *“Recaudación. - Las entidades, instituciones y organismos del sector público realizarán la recaudación de los ingresos públicos a través de las entidades financieras u otros mecanismos o medios que se establezcan en la ley o en las normas técnicas expedidas por el ente rector de las finanzas públicas, en coordinación con esas entidades.”*

Art. 95.- *“Contenido y finalidad. - Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.”*

Art. 96.- *“Etapas del ciclo presupuestario. - El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:*

1. Programación presupuestaria
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA



Art. 97.- *“Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.”*

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 98.- *“Contenido y finalidad. - Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.”*

El Art. 100.- *“Formulación de proformas institucionales, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece lo siguiente: “(...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de Conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.”*

Art. 106.- *Normativa aplicable. - “La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.*

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.”



Art. 108.- *“Obligación de incluir recursos. - Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.”*

REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

“Art. 80.- Programación presupuestaria. - Constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su anual, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Finanzas.”

CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO

Art. 234.- *“Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.*

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”



ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

“Art. 236.- Base. - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.”

Art. 237.- “Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto”.

“Art. 239.- Responsabilidad de la unidad financiera. - Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces (...).”

Los artículos 240, 242, 244 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determinan que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de Presupuesto y lo aprobará en 2 sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año.

3. ANTECEDENTES

El Consejo Municipal del Cantón Cayambe mediante Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe EPMM-C sancionada el 09 de Agosto del 2017: establece en el Art 1.- Creación.- Créase La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe EPMM-C, como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada



de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

Mediante Memorando Nro. EPMMC-CAFTH-2024-3734-M, de fecha 30 de julio de 2024, el Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano de la EPMMC, entrega a Gerencia General de la EPMMC, el Informe Nro. EPMMC-CAFTH-2024-0010-I, Estimación Provisional de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, cuyo monto asciende a **\$ 3,565,823.32 USD. (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS)**

Mediante Memorando Nro. EPMMC-CAFTH-2024-3773-M, de fecha 01 de agosto de 2024, el Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano de la EPMMC, pone en conocimiento a las coordinaciones el Informe Nro. EPMMC-CAFTH-2024-0010-I, Estimación Provisional de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, en el cual solicita lo siguiente: *solicito de Usted de manera cordial y comedida, se proporcione la información de la proyección de número de procesos; además de la determinación nuevas tasas, impuestos, multas, sanciones, servicios, entre otros y el establecimiento de los valores para el tarifario 2025, y de esta manera continuar con la gestión pertinente para contar con la estimación definitiva de ingresos del período fiscal 2025. (...)”*

Con fecha 08 de agosto de 2024, mediante Memorando Nro. EPMMC-CTSV-2024-0959-M, la Mgs. Silvana Macarena Carrillo González, Coordinador de Tránsito y Seguridad Vial de la EPMMC, adjunta de forma digital la **MATRIZ DE PROYECCIÓN DE PROCESOS PARA EL AÑO 2025 DE LA COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA EPMMC**; además, de documentación de respaldo.

Con fecha 14 de agosto de 2024, mediante Memorando Nro. EPMMC-CTTM-2024-2070-M, la Abg. Dayana Lizeth Tabango Lechón, Coordinador de Transporte Terrestre y Matriculación (E), señala lo siguiente: *“(...) me permito remitir la información solicitada sobre la estimación de ingresos, tarifario y proyección de procesos para el año 2025, correspondiente a la Coordinación de Transporte Terrestre y Matriculación.”*



Con fecha 15 de agosto de 2024, mediante Memorando Nro. EPMMC-CAFTH-2024-3987-M el Ing. Medardo Paillacho, Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano de la EPMMC, solicita a la Ing. Adela Achina, Responsable de Contabilidad y Presupuesto el Estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del período 01 de enero al 30 de junio del 2024.

Mediante Memorando Nro. EPMMC-CAFTH-2024-3989-M, de fecha 15 de agosto de 2024, la Ing. Adela Achina, Responsable de Contabilidad y Presupuesto de la EPMMC, señala lo siguiente:

“(...) Adjunto sírvase encontrar la siguiente documentación para su revisión y posterior suscripción:

- Cédula de gastos enero a junio 2024*
 - Cédula de ingresos enero a junio 2024*
 - Estado de ejecución presupuestaria de enero a junio 2024*
- (...)”*

Mediante Memorando Nro. EPMMC-CAFTH-2024-3997-M, de fecha 16 de agosto de 2024, el Ing. Medardo Paillacho, Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano de la EPMMC, entrega el Informe Nro. EPMMC-CAFTH-2024-0012-I, que contiene la ESTIMACIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, cuyo monto total asciende a **USD 3,777,592.38 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS).**

Con fecha 23 de octubre de 2024, la Coordinación Administrativa Financiera y Talento Humano de la EPMMC, mediante Memorando Nro. EPMMC-CAFTH-2024-5071-M, comunica lo siguiente:

“(...) me permito remitir la Planificación de Personal de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe para el ejercicio fiscal 2025, el cual fue planificado por los responsables de las Coordinaciones y Unidades de la EPMMC con el apoyo del Responsable de Talento Humano de la EPMMC.

La planificación de personal propuesta garantizará una adecuada operatividad de cada una de las unidades y áreas que integran la institución.



Con lo expuesto, solicito de Usted su aprobación para continuar con la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2024.”

Con fecha 22 de octubre de 2024, mediante Oficio Nro. EPMMC-GG-2024-1071-O, se presenta la Renuncia Irrevocable al Cargo de Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe y en su parte pertinente menciono lo siguiente: “(...) decisión que la tomo de manera libre y voluntaria, debido a situaciones y comentarios infundados que han generado un ambiente de inestabilidad a nivel cantonal y desequilibran la operatividad de la Empresa; además, de la grave afectación a la honra y estabilidad emocional de mi familia. (...)”

De acuerdo con la Resolución del Directorio de la EPMMC, el Téc. Iván Albuja Silva permanece en calidad de Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe hasta el 31 de octubre de 2024.

Con fecha 28 de noviembre de 2024, en trabajo conjunto con la Responsable de Planificación Institucional se consolida la información tanto en el Plan Operativo Anual 2025 de la EPMMC, como en el Presupuesto de egresos de la institución.

Con fecha 06 de diciembre de 2024 en Sesión Extraordinaria el Directorio se pone en conocimiento de los integrantes el Anteproyecto de Presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe para el ejercicio fiscal 2025, en donde los integrantes hicieron varias observaciones a ser consideradas en la reunión más próxima.

4. OBJETIVO

Presentar el Anteproyecto de Presupuesto Actualizado de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe para el Ejercicio Fiscal 2025 con las modificaciones propuestas por los integrantes del Directorio.

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA EPMMC.

La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, cuenta con siguiente direccionamiento estratégico:



5.1. MISIÓN:

Somos una Empresa Pública Municipal comprometida con el buen trato y servicio a la ciudadanía que se encarga de planificar, regular y controlar el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial para mejorar la movilidad en el Cantón Cayambe; contando con recursos financieros, tecnológicos y un talento humano comprometido, calificado y capacitado.”

5.2. VISIÓN:

“Para el 2022 llegaremos a consolidarnos como una empresa de reconocido prestigio nacional, líder en cambio de cultura en movilidad, que contribuye al bienestar de la ciudadanía y al ordenamiento del Cantón.”

5.3. OBJETIVOS:

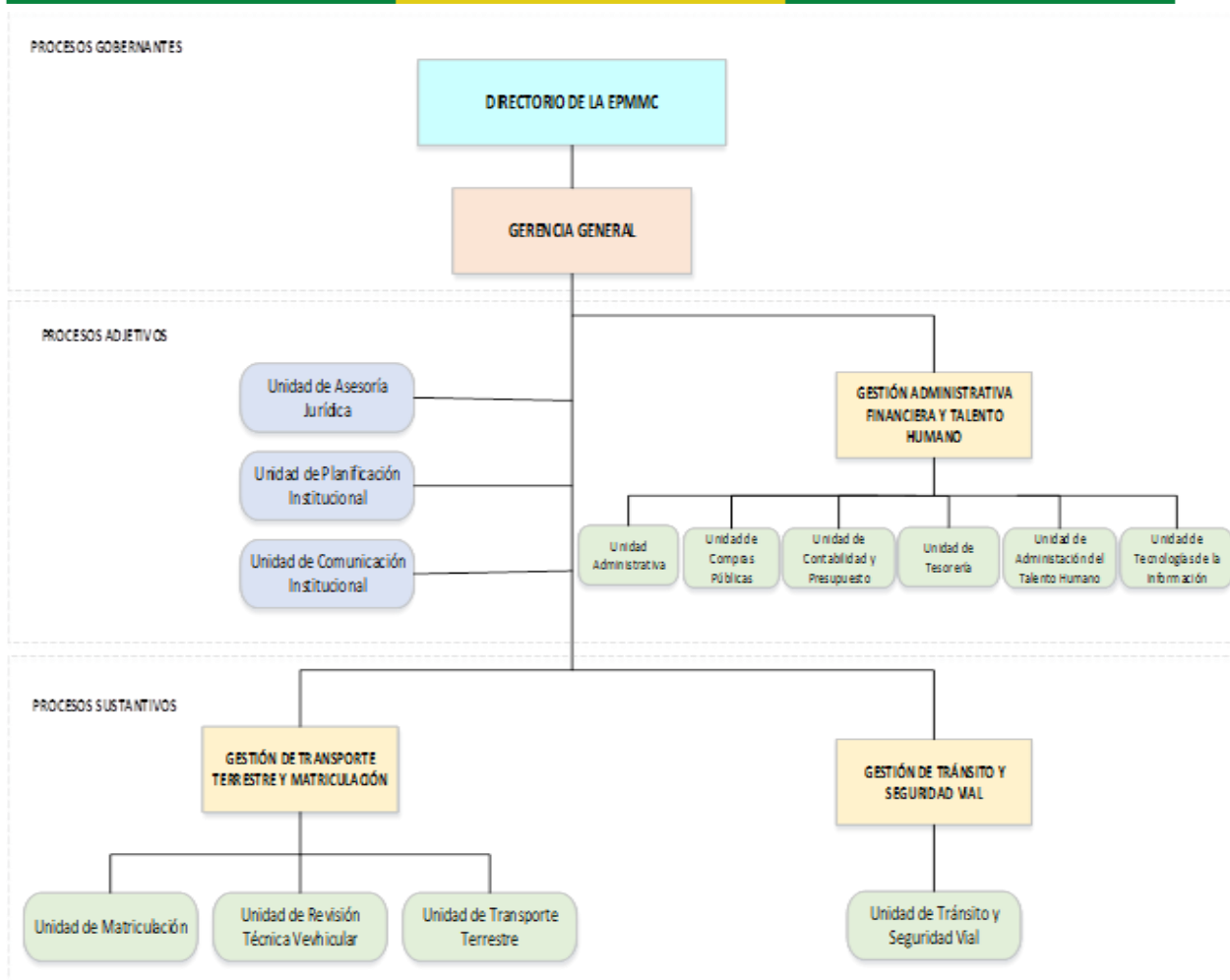
La Empresa Pública Municipal de Movilidad del cantón Cayambe, EPMMC-C ha establecido los siguientes objetivos estratégicos corporativos:

- a) Fomentar la movilidad en medios no motorizados.
- b) Apoyar la implementación de una nueva estructura de transporte sustentable.
- c) Incrementar la infraestructura para la administración del transporte terrestre.
- d) Reducir la accidentalidad mediante el fomento del cumplimiento de la ley.
- e) Fortalecer la Gestión Organizacional.

5.4. ORGANIZACIÓN:

La organización interna de la Empresa Municipal de Movilidad de Cayambe, en la actualidad se rige por el siguiente organigrama base:





6. PROFORMA PRESUPUESTARIA

La Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, se fundamenta en la Constitución de la República, Leyes, Códigos, Reglamentos y demás normativa legal vigente.

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

La metodología que se utilizó en la estimación definitiva de ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, para el ejercicio Fiscal 2025, es de acuerdo con lo establecido en el artículo 236 del COOTAD, que se refiere a la base de su cálculo y que dispone lo siguiente: "Art. 236.- Base. - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y



fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.”

Para la suma resultante del promedio de los incrementos de los últimos tres años, se tomaron los años 2021, 2022 y 2023 como se muestra a continuación:

Tabla Nro. 1 Promedio de los Incrementos

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 - INGRESOS		1,805,163.93	2,394,979.71	2,099,867.68	
PARTIDA PRESUPUES	NOMBRE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	ART. 236 COOTAD Result. Del promedio de los incrementos
1	INGRESOS CORRIENTES	1,252,905.74	1,964,458.89	1,497,710.95	146,447.85
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	974,351.60	1,512,594.52	1,153,961.47	111,872.14
1301	TASAS GENERALES	974,351.60	1,512,594.52	1,153,961.47	111,872.14
130108.000.001	PRESTACION DE SERVICIOS	327,946.82	603,707.07	426,987.85	49,520.52
130109.000.001	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	132,219.60	177,000.00	165,107.47	16,443.94
130111.000.001	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	231,625.30	365,863.27	293,203.09	30,788.90
130199.001.001	OTRAS TASAS TERMINAL	61,490.25	58,738.80	63,301.50	905.63
130199.002.001	OTRAS TASAS NO DOMICILIADOS	44,134.40	104,228.63	-	-
130199.003.001	OTRAS TASAS TRANSFERENCIA DE DOMINIO	24,379.40	40,719.00	27,246.66	1,433.63
130199.004.001	OTRAS TASAS VARIOS TRANSPORTE Y TRANSITO	42,067.00	42,190.00	51,772.00	4,852.50
130199.005.001	PLAZA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DENTRO DE LA ZONA SERTCA	109,609.65	115,848.00	124,115.40	7,252.88
130199.007.001	OTRAS TASAS ZONA AZUL (025 CTVS)	544.50	2,826.00	1,593.00	524.25
130199.008.001	OTRAS TASAS ZONA AZUL (040 CTVS)	334.68	1,473.75	634.50	149.91
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	156,866.32	248,359.53	188,426.43	16,550.33
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	-	-	-	-
170202.000.001	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-	-	-	-
1703	INTERESES POR MORA	-	-	-	-
170399.000.001	OTROS INTERESES POR MORA	-	-	-	-
1704	MULTAS	156,866.32	248,359.53	188,426.43	16,550.33
170401.000.001	TRIBUTARIAS	151,096.32	239,595.42	184,196.97	16,550.33
170402.000.001	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	5,770.00	8,665.00	2,736.25	-
170404.000.001	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	-	99.11	1,493.21	-
19	OTROS INGRESOS	121,687.82	203,504.84	155,323.05	18,025.39
1904	OTROS NO OPERACIONALES	121,687.82	203,504.84	155,323.05	18,025.39
190405.000.001	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	-	-	-	-
190499.000.001	OTROS NO ESPECIFICADOS	2,596.82	2,068.57	181.27	-
190499.001.001	SERVICIO ADMINISTRATIVOS REIMPRESION COPIAS	119,091.00	201,436.27	155,141.78	18,025.39
2	INGRESOS DE CAPITAL	551,545.94	274,513.45	296,416.71	8,556.56
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	551,545.94	274,513.45	296,416.71	8,556.56
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	551,545.94	274,513.45	296,416.71	8,556.56
280101.000.001	DEL GOBIERNO CENTRAL	279,303.60	274,513.45	296,416.71	8,556.56
280104.000.001	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	272,242.34	-	-	-
280106.000.001	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	-	-	-	-
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	712.25	156,007.37	305,740.02	-
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	-	-	-	-
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	-	-	-	-
360201.000.001	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	-	-	-	-
37	SALDOS DISPONIBLES	-	-	-	-
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	-	-	-	-
370102.000.001	DE FONDOS DE AUTOGESTION	-	-	-	-
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	712.25	156,007.37	305,740.02	-
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	712.25	156,007.37	305,740.02	-
380101.000.001	DE CUENTAS POR COBRAR	-	-	-	-
380105.000.001	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios	-	-	-	-
380107.000.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EP	712.25	84,561.50	-	-
380108.000.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EP	-	71,445.87	305,740.02	-
380108.000.002	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EP	-	-	-	-
TOTAL		1,805,163.93	2,394,979.71	2,099,867.68	155,004.41
% INCREMENTO			32.67%	-12.32%	



Mientras que, para la recaudación efectiva del año inmediato anterior, se considera los meses de enero a octubre del 2024, para obtener un promedio y proyectar para los meses de noviembre y diciembre de 2024 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 2 Recaudación Estimada año 2024

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 - INGRESOS		1,478,545.02		1,752,104.14
PARTIDA PRESUPUES	NOMBRE	RECAUDACIÓN ENE - OCT	PROMEDIO MENSUAL	RECAUDACIÓN ESTIMADA 2024
1	INGRESOS CORRIENTES	1,204,364.88	93,372.83	1,445,237.86
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	933,728.31	93,372.83	1,120,473.97
1301	TASAS GENERALES	933,728.31	93,372.83	1,120,473.97
130108.000.001	PRESTACION DE SERVICIOS	363,201.40	36,320.14	435,841.68
130109.000.001	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	134,136.56	13,413.66	160,963.87
130111.000.001	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	228,589.00	22,858.90	274,306.80
130199.001.001	OTRAS TASAS TERMINAL	53,789.70	5,378.97	64,547.64
130199.002.001	OTRAS TASAS NO DOMICILIADOS	-	-	-
130199.003.001	OTRAS TASAS TRANSFERENCIA DE DOMINIO	17,682.00	1,768.20	21,218.40
130199.004.001	OTRAS TASAS VARIOS TRANSPORTE Y TRANSITO	33,843.50	3,384.35	40,612.20
130199.005.001	PLAZA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DENTRO DE LA ZONA SERTCA	99,664.65	9,966.47	119,597.58
130199.007.001	OTRAS TASAS ZONA AZUL (025 CTVS)	2,034.00	203.40	2,440.80
130199.008.001	OTRAS TASAS ZONA AZUL (040 CTVS)	787.50	78.75	945.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	113,505.76		136,206.91
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	-		-
170202.000.001	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-	-	-
1703	INTERESES POR MORA	-		-
170399.000.001	OTROS INTERESES POR MORA	-	-	-
1704	MULTAS	113,505.76		136,206.91
170401.000.001	TRIBUTARIAS	109,722.30	10,972.23	131,666.76
170402.000.001	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	3,261.00	326.10	3,913.20
170404.000.001	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	522.46	52.25	626.95
19	OTROS INGRESOS	157,130.81		188,556.97
1904	OTROS NO OPERACIONALES	157,130.81		188,556.97
190405.000.001	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	-	-	-
190499.000.001	OTROS NO ESPECIFICADOS	37,791.39	3,779.14	45,349.67
190499.001.001	SERVICIO ADMINISTRATIVOS REIMPRESION COPIAS	119,339.42	11,933.94	143,207.30
2	INGRESOS DE CAPITAL	255,721.90		306,866.28
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	255,721.90		306,866.28
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	255,721.90		306,866.28
280101.000.001	DEL GOBIERNO CENTRAL	255,721.90	25,572.19	306,866.28
280104.000.001	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	-	-	-
280106.000.001	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	-	-	-
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	18,458.24		-
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	-		-
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	-		-
360201.000.001	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	-	-	-
37	SALDOS DISPONIBLES	-		-
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	-		-
370102.000.001	DE FONDOS DE AUTOGESTION	-	-	-
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	18,458.24		-
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	18,458.24		-
380101.000.001	DE CUENTAS POR COBRAR	-	-	-
380105.000.001	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios	-	-	-
380107.000.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EP	-	-	-
380108.000.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EP	18,458.24	1,845.82	-
380108.000.002	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EP	-	-	-
TOTAL		1,478,545.02		1,752,104.14
% INCREMENTO				-16.56%



La sumatoria de la suma resultante del promedio de los incrementos de los últimos tres años y la recaudación efectiva del 2024, resultaría la estimación definitiva de ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe para el ejercicio fiscal 2025.

Tabla Nro. 3 Estimación Definitiva

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 - INGRESOS			1,752,104.14	3,462,240.61	
PARTIDA PRESUPUES	NOMBRE	ART. 236 COOTAD Result. Del promedio de los incrementos	RECAUDACIÓN ESTIMADA 2024	ESTIMACIÓN INGRESOS 2025	% PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	146,447.85	1,445,237.86	1,545,814.11	44.65%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	111,872.14	1,120,473.97	1,232,347.13	35.59%
1301	TASAS GENERALES	111,872.14	1,120,473.97	1,232,347.13	
130108.000.001	PRESTACION DE SERVICIOS	49,520.52	435,841.68	485,362.20	
130109.000.001	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	16,443.94	160,963.87	177,407.81	
130111.000.001	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	30,788.90	274,306.80	305,095.70	
130112.000.001	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	-	-	1.00	
130199.001.001	OTRAS TASAS TERMINAL	905.63	64,547.64	65,453.27	
130199.003.001	OTRAS TASAS TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1,433.63	21,218.40	22,652.03	
130199.004.001	OTRAS TASAS VARIOS TRANSPORTE Y TRANSITO	4,852.50	40,612.20	45,464.70	
130199.005.001	PLAZA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DENTRO DE LA ZONA SER	7,252.88	119,597.58	126,850.46	
130199.007.001	OTRAS TASAS ZONA AZUL (025 CTVS)	524.25	2,440.80	2,965.05	
130199.008.001	OTRAS TASAS ZONA AZUL (040 CTVS)	149.91	945.00	1,094.91	
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	16,550.33	136,206.91	152,133.29	4.39%
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	-	-	1.00	
170202.000.001	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-	-	1.00	
1703	INTERESES POR MORA	-	-	1.00	
170399.000.001	OTROS INTERESES POR MORA	-	-	1.00	
1704	MULTAS	16,550.33	136,206.91	152,131.29	
170401.000.001	TRIBUTARIAS	16,550.33	131,666.76	148,217.09	
170402.000.001	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	-	3,913.20	3,913.20	
170404.000.001	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	-	626.95	1.00	
19	OTROS INGRESOS	18,025.39	188,556.97	161,333.69	4.66%
1904	OTROS NO OPERACIONALES	18,025.39	188,556.97	161,333.69	
190405.000.001	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	-	-	1.00	
190499.000.001	OTROS NO ESPECIFICADOS	-	45,349.67	100.00	
190499.001.001	SERVICIO ADMINISTRATIVOS REIMPRESION COPIAS	18,025.39	143,207.30	161,232.69	
2	INGRESOS DE CAPITAL	8,556.56	306,866.28	315,424.84	9.11%
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	8,556.56	306,866.28	315,424.84	9.11%
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	8,556.56	306,866.28	315,424.84	
280101.000.001	DEL GOBIERNO CENTRAL	8,556.56	306,866.28	315,422.84	
280104.000.001	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	-	-	1.00	
280106.000.001	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	-	-	1.00	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	1,601,001.66	46.24%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	-	-	1.00	0.00%
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	-	-	1.00	
360201.000.001	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	-	-	1.00	
37	SALDOS DISPONIBLES	-	-	1,374,587.84	39.70%
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	-	-	1,374,587.84	
370102.000.001	DE FONDOS DE AUTOGESTION	-	-	1,374,587.84	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-	-	226,412.82	6.54%
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-	-	226,412.82	
380101.000.001	DE CUENTAS POR COBRAR	-	-	1.00	
380105.000.001	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios	-	-	33,000.00	
380107.000.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD	-	-	1.00	
380108.000.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD	-	-	193,410.82	
TOTAL		155,004.41	1,752,104.14	3,462,240.61	100.00%

En el presupuesto de ingresos para el año 2025 en la partida 370102 DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN, solo se contempla el monto de USD 1,374,587.84 de los USD 1,769,175.41 que se estima cierre la EPMCM en la cuenta del Banco Central del Ecuador en el año 2024.



Es pertinente mencionar que en el informe de situación financiera que se presenta de manera mensual se informará el saldo de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe en la Cuenta del Banco Central del Ecuador.

A continuación, se muestra el resumen de los ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, para el ejercicio fiscal 2025:

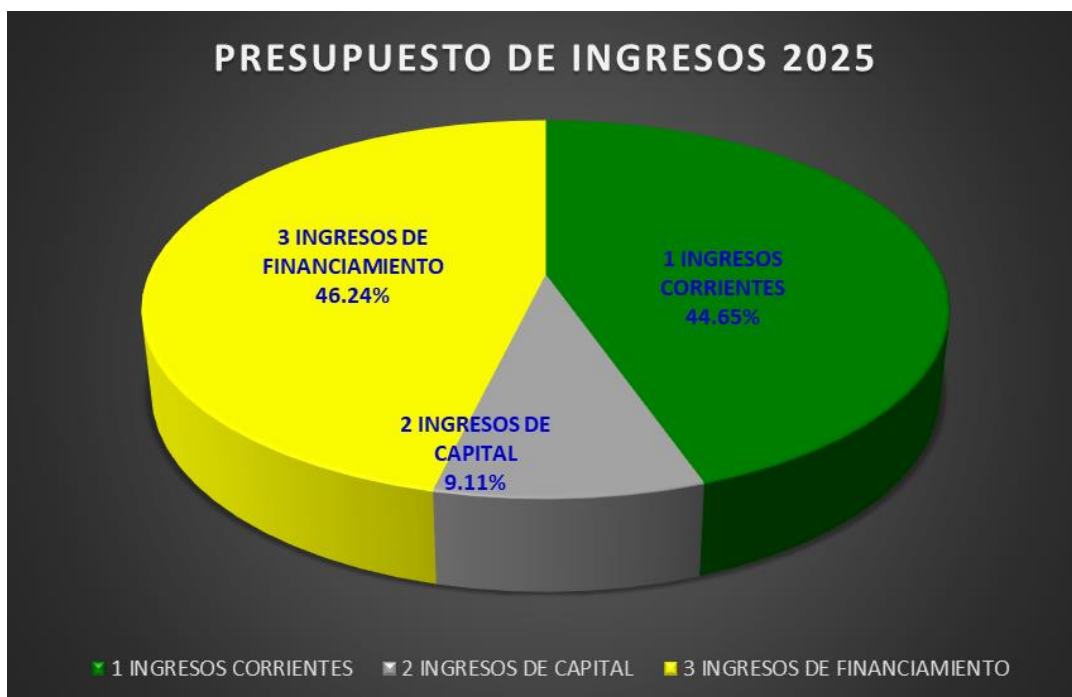
RESUMEN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

Tabla Nro. 4 RESUMEN DE INGRESOS 2025

PARTIDA PRESUPUES	NOMBRE	ESTIMACIÓN INGRESOS 2025	% PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	1,545,814.11	44.65%
2	INGRESOS DE CAPITAL	315,424.84	9.11%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,601,001.66	46.24%
TOTAL		3,462,240.61	100.00%

Estimación Definitiva de Ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe para el ejercicio fiscal 2025, asciende a **USD 3,554,721.15 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS)**.

Gráfico Nro. 1 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025



Como se puede observar en el gráfico anterior, los ingresos corrientes representan el 44.65% del total presupuesto 2025, los ingresos de financiamiento representan el 46.24% respecto al presupuesto 2025 y los ingresos de capital representan el 9.11% con respecto al presupuesto. A continuación, se detalla el presupuesto de los ingresos por subgrupo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025 POR SUBGRUPO

Tabla Nro. 5 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025 POR SUBGRUPO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 - INGRESOS			1,752,104.14	3,462,240.61	
PARTIDA PRESUPUES	NOMBRE	ART. 236 COOTAD Result. Del promedio de los incrementos	RECAUDACIÓN ESTIMADA 2024	ESTIMACIÓN INGRESOS 2025	% PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	146,447.85	1,445,237.86	1,545,814.11	44.65%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	111,872.14	1,120,473.97	1,232,347.13	35.59%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	16,550.33	136,206.91	152,133.29	4.39%
19	OTROS INGRESOS	18,025.39	188,556.97	161,333.69	4.66%
2	INGRESOS DE CAPITAL	8,556.56	306,866.28	315,424.84	9.11%
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	8,556.56	306,866.28	315,424.84	9.11%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	1,601,001.66	46.24%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	-	-	1.00	0.00%
37	SALDOS DISPONIBLES	-	-	1,374,587.84	39.70%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-	-	226,412.82	6.54%
TOTAL		155,004.41	1,752,104.14	3,462,240.61	100.00%

El subgrupo 13 Tasas y contribuciones, que constan ingresos provenientes de bloqueo y desbloqueo de vehículos, Revisión Técnica Vehicular, el Impuesto a los Vehículos (rodaje), certificados de orígenes, ingresos provenientes de especies de matriculación, tasas por el estacionamiento zona azul, tasas por transferencia de dominio y otras contempladas en el Tarifario 2024, asciende al monto de USD **1,232,347.13 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS)**

El subgrupo 17 Rentas de Inversiones y Multas, que constan ingresos provenientes por el Recargo por retraso en el proceso completo de matriculación vehicular dentro de la calendarización - particulares, estado y cuenta propia - público y comercial, Incumplimientos contractuales de 1ra, 2da y 3ra clase, Infracciones Administrativas leves, graves y muy graves, y las sanciones de la Zona Azul, asciende al monto de USD **152,133.29 (CIENTO CICUENTA Y DOS**



MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE Y NUEVE CENTAVOS)

El subgrupo 19 Otros Ingresos, que constan ingresos provenientes por la Tasa de Servicios Administrativos y Certificados de no adeudar, asciende al monto de **USD 161,333.69 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS)**

El subgrupo 28 Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión, serán ingresos provenientes de la Agencia Nacional de Tránsito ANT por los vehículos matriculados en la EPMMC, cuyo monto en el presupuesto 2025 asciende a **USD 315,424.84 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS)**

El subgrupo 37 De Fondos de autogestión, son ingresos provenientes de los saldos en cuenta corriente originados de ingresos obtenidos en las actividades institucionales, cuyo monto en el presupuesto 2025 asciende a **USD 1,374,587.84 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS)**. Es pertinente mencionar que se estima que la EPMMC cierre con el monto de 1,769,175.41 en la cuenta del Banco Central del Ecuador en el año 2024; sin embargo, se utiliza el monto señalado en las líneas anteriores para evitar una baja ejecución presupuestaria.

El subgrupo 38 Cuentas Pendientes por Cobrar, se contempla los anticipos por devengar de bienes, servicios u obras que la Empresa Pública Municipal de Movilidad tiene a favor, cuyo monto asciende a **USD 226,412.82 (DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS)**

En la siguiente tabla se muestra en forma detallada el presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe para el ejercicio fiscal 2025, cuyo monto total es de **USD 3,462,240.61 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS)**.



Tabla Nro. 6 ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2025

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 - INGRESOS		3,462,240.61	
PARTIDA PRESUPUES	NOMBRE	PRESUPUESTO INGRESOS 2025	% PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	1,545,814.11	44.65%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,232,347.13	35.59%
1301	TASAS GENERALES	1,232,347.13	
130108.000.001	PRESTACION DE SERVICIOS	485,362.20	
130109.000.001	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	177,407.81	
130111.000.001	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	305,095.70	
130112.000.001	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1.00	
130199.001.001	OTRAS TASAS TERMINAL	65,453.27	
130199.003.001	OTRAS TASAS TRANSFERENCIA DE DOMINIO	22,652.03	
130199.004.001	OTRAS TASAS VARIOS TRANSPORTE Y TRANSITO	45,464.70	
130199.005.001	PLAZA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DENTRO DE LA ZONA SER	126,850.46	
130199.007.001	OTRAS TASAS ZONA AZUL (025 CTVS)	2,965.05	
130199.008.001	OTRAS TASAS ZONA AZUL (040 CTVS)	1,094.91	
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	152,133.29	4.39%
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	1.00	
170202.000.001	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1.00	
1703	INTERESES POR MORA	1.00	
170399.000.001	OTROS INTERESES POR MORA	1.00	
1704	MULTAS	152,131.29	
170401.000.001	TRIBUTARIAS	148,217.09	
170402.000.001	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	3,913.20	
170404.000.001	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	1.00	
19	OTROS INGRESOS	161,333.69	4.66%
1904	OTROS NO OPERACIONALES	161,333.69	
190405.000.001	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	1.00	
190499.000.001	OTROS NO ESPECIFICADOS	100.00	
190499.001.001	SERVICIO ADMINISTRATIVOS REIMPRESION COPIAS	161,232.69	
2	INGRESOS DE CAPITAL	315,424.84	9.11%
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	315,424.84	9.11%
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	315,424.84	
280101.000.001	DEL GOBIERNO CENTRAL	315,422.84	
280104.000.001	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	1.00	
280106.000.001	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	1.00	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,601,001.66	46.24%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.00	0.00%
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	1.00	
360201.000.001	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1.00	
37	SALDOS DISPONIBLES	1,374,587.84	39.70%
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	1,374,587.84	
370102.000.001	DE FONDOS DE AUTOGESTION	1,374,587.84	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	226,412.82	6.54%
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	226,412.82	
380101.000.001	DE CUENTAS POR COBRAR	1.00	
380105.000.001	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bie	33,000.00	
380107.000.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD\$	1.00	
380108.000.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD\$	193,410.82	
TOTAL		3,462,240.61	100.00%



6.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para el establecimiento de la proforma de egresos para el ejercicio fiscal 2025, se consideró las necesidades de cada una de las Coordinaciones y Unidades de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, tanto en los egresos corrientes como los de inversión, que permita garantizar la operatividad de la institución. Es importante mencionar que para elaboración del presente anteproyecto de presupuesto se realizaron varias reuniones de trabajo con los responsables de las coordinaciones, unidades y gerencia general.

En el año 2025 la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, deberá implementar nuevos proyectos que permita garantizar la operatividad de la institución y la atención a los usuarios, como por ejemplo la implementación de un generador de mínimo 150 KVAs, una nueva línea de revisión vehicular para vehículos pequeños; el fortalecimiento del Sistema Automatizado de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul SAERTZA, entre otros.

6.2.1. GASTOS DE PERSONAL

A continuación, se presentan los egresos de personal para el año 2025 de acuerdo con la necesidad de cada unidad de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.

El establecimiento del número de personas para cada área se lo realizó en reunión de trabajo entre los responsables de las unidades, coordinaciones y gerencia general.

Tabla Nro. 7 Planificación de Personal 2025 por Unidad de Gestión

PROYECTO	72 personas	1,015,038.69 USD.	100.00%
1.1 GERENCIA GENERAL	2 personas	60,086.82 USD.	5.92%
1.2 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	2 personas	36,464.41 USD.	3.59%
1.3 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1 personas	20,058.02 USD.	1.98%
1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	2 personas	33,733.78 USD.	3.32%
2.0 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y UATH	2 personas	41,295.53 USD.	4.07%
2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	6 personas	68,715.20 USD.	6.77%
2.2 UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	1 personas	20,058.02 USD.	1.98%
2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	4 personas	65,560.96 USD.	6.46%
2.4 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	1 personas	20,058.02 USD.	1.98%
2.5 UNIDAD DE TESORERÍA	2 personas	30,583.05 USD.	3.01%
2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2 personas	36,464.41 USD.	3.59%
3.0 GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	2 personas	38,144.80 USD.	3.76%
3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	10 personas	128,982.54 USD.	12.71%
3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	8 personas	106,417.58 USD.	10.48%
3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	7 personas	80,102.59 USD.	7.89%
4.0 GESTIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	1 personas	27,619.77 USD.	2.72%
4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	19 personas	200,693.20 USD.	19.77%



Tabla Nro. 8 Planificación de Personal 2025 por Coordinación

PROGRAMA	72 personas
1 COORDINACION GERENCIA GENERAL	7 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	18 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	27 personas
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	20 personas

01 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL

Tabla Nro. 9 PERSONAL COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL

PROGRAMA	UNIDAD	CARGO	RMU	N° De puestos
			mensual	
1 COORDINACION GERENCIA GENERAL	1.1 GERENCIA GENERAL	Gerente General	3,038.00	1 personas
1 COORDINACION GERENCIA GENERAL	1.1 GERENCIA GENERAL	Secretaria de Gerencia General	622.00	1 personas
1 COORDINACION GERENCIA GENERAL	1.2 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Responsable de Asesoría Jurídica	1,212.00	1 personas
1 COORDINACION GERENCIA GENERAL	1.2 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Analista de Asesoría Jurídica 1	986.00	1 personas
1 COORDINACION GERENCIA GENERAL	1.3 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Responsable de Planificación Institucional	1,212.00	1 personas
1 COORDINACION GERENCIA GENERAL	1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Responsable de Comunicación Institucional	1,212.00	1 personas
1 COORDINACION GERENCIA GENERAL	1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Asistente de Comunicación Institucional	817.00	1 personas

02 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO

Tabla Nro. 10 PERSONAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO

PROGRAMA	UNIDAD	CARGO	RMU	N° De puestos
			mensual	
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.0 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y UATH	Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano	1,680.00	1 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.0 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y UATH	Técnico de Archivo General	817.00	1 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Responsable Administrativo	1,212.00	1 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo	622.00	1 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Chofer	596.00	2 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Auxiliar de Servicios	561.00	2 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.2 UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	Responsable de Compras Públicas	1,212.00	1 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Responsable de Talento Humano	1,212.00	1 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Analista de Talento Humano 1	986.00	2 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional	817.00	1 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.4 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Responsable de Contabilidad y Presupuesto	1,212.00	1 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.5 UNIDAD DE TESORERÍA	Tesorero	1,212.00	1 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.5 UNIDAD DE TESORERÍA	Recaudador	622.00	1 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Responsable de Tecnologías de la Información	1,212.00	1 personas
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Analista de Tecnologías de la Información 1	986.00	1 personas

03 COORDINACIÓN TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN

Tabla Nro. 11 PERSONAL COORDINACIÓN TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN

PROGRAMA	UNIDAD	CARGO	RMU	N° De puestos
			mensual	
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.0 GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	Coordinador de Transporte Terrestre y Matriculación	1,680.00	1 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.0 GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	Auxiliar de Transporte Terrestre	622.00	1 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Responsable de Matriculación	1,212.00	1 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Revisor Documental	817.00	6 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Auxiliar de Archivo de Matriculación	622.00	1 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Auxiliar de Información	622.00	2 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Responsable de Revisión Técnica Vehicular	1,212.00	1 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Analista de Revisión Técnica Vehicular	986.00	2 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Revisor Técnico Vehicular	817.00	1 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Auxiliar de Línea de Revisión Técnica Vehicular	622.00	3 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Auxiliar de Revisión Técnica Vehicular	622.00	1 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Responsable de Transporte Terrestre	1,212.00	1 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Técnico de Transporte Terrestre	817.00	1 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Supervisor de Terminal Terrestre	622.00	1 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Fiscalizador de Transporte Terrestre	585.00	1 personas
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Auxiliar de Terminal Terrestre	527.00	3 personas

04 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Tabla Nro. 12 PERSONAL COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA	UNIDAD	CARGO	RMU	N° De puestos
			mensual	
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.0 GESTIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Coordinador de Tránsito y Seguridad Vial	1,680.00	1 personas
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Responsable de Tránsito y Seguridad Vial	1,212.00	1 personas
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Capacitador	817.00	1 personas
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Técnico de Semaforización y Señalización	817.00	2 personas
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Técnico de Tránsito y Estacionamientos	817.00	1 personas
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Fiscalizador de Tránsito y Seguridad Vial	585.00	1 personas
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Auxiliar de Señalización y semaforización	561.00	1 personas
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Jornalero	561.00	7 personas
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Auxiliar Operativo	543.00	2 personas
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Auxiliar de SERTCA	527.00	3 personas

6.2.2. RESUMEN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

Tabla Nro. 13 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	1,038,700.55	30.00%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	2,037,933.66	58.86%
8	EGRESOS DE CAPITAL	385,606.40	11.14%
TOTAL		3,462,240.61	100.00%



Gráfico Nro. 2 PARTICIPACIÓN PRESUPUESTO EGRESOS 2025



Como se muestra en la tabla y gráfico anterior el presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe para el ejercicio fiscal 2025 asciende a **USD 3,462,240.61 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS)**, de los cuales los egresos corrientes representan el 30.00%, los egresos de inversión representan el 58.86% y los egresos de capital con un 11.14%.

6.2.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR SUBGRUPO

Tabla Nro. 14 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR SUBGRUPO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
51	EGRESOS EN PERSONAL	496,667.22	14.35%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	477,718.33	13.80%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	47,514.00	1.37%
56	EGRESOS FINANCIEROS	1.00	0.00%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	16,800.00	0.49%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	643,910.48	18.60%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	709,569.11	20.49%
75	OBRAS PÚBLICAS	684,454.07	19.77%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	385,606.40	11.14%
TOTAL		3,462,240.61	100.00%



Gráfico Nro. 3 PRESUPUESTO EGRESOS 2025 POR SUBGRUPO



- ✓ Los egresos del presupuesto que se establece para el período fiscal 2025 se encuentra determinado de acuerdo con las prioridades y los objetivos institucionales, entre ellos se encuentra los gastos de personal de corriente e inversión, gastos de bienes de consumo, gasto para bienes y servicios para inversión, obras públicas y de bienes de lagar duración.
- ✓ **51 EGRESOS EN PERSONAL:** Los egresos en personal corriente están compuestos por el personal de asesoría y de apoyo de la institución los mismos que organizan, controlan, dirigen y coordinan la ejecución de los objetivos institucionales, cuyo valor asciende a USD 496,667.22, que representa el 14.35% del egreso total.
- ✓ **53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** Los bienes y servicios de consumos cuyos egresos están contemplados en atender las necesidades institucionales para su funcionamiento, tiene un monto de USD 477,718.33, que representa el 13.80 % con respecto al presupuesto total.
- ✓ **57 OTROS EGRESOS CORRIENTES:** Otros egresos corrientes están contemplados como gastos bancarios, operaciones bancarias, pólizas, tasas, impuestos y costas judiciales las



mismas que son pagadas por servicios brindados a la institución, que asciende a un valor de USD 47,514.00, que representa el 1.37%

- ✓ **58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES:** Transferencias o donaciones corrientes, se utiliza para realizar el pago del 5 por mil al Ministerio de Finanzas, cuyo valor para el año 2025 es de 16,800.00 USD., que representa el 0.49%.
- ✓ **71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN:** Los egresos en el personal de inversión es el personal de las áreas agregadores de valor, las mismas que prestan su servicio para la ejecución de los proyectos, desarrollo de las actividades y servicio la ciudadanía, cuyo valor asciende a USD 643,910.48, que representa el 18.60% de los egresos totales.
- ✓ **73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN:** Los bienes y servicios son considerados como gastos para el desarrollo de programa y actividades de las unidades agregadores de valor, cuyo monto es de USD 709,569.11, que representa el 20.49%.
- ✓ **75 OBRAS PÚBLICAS:** Obras públicas se considera la primera etapa de la construcción del edificio de la EPMCMC y el área de Revisión Técnica Vehicular de la EPMCMC que deberá ser liquidada en su totalidad en el año 2025; además se contempla la Construcción de Bodegas, Generador Eléctrico y Espacios Complementarios para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe; el valor total para el año 2025 es de USD 684,454.07, que representa el 19.77%.
- ✓ **84 BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO):** Bienes de larga duración son gasto que permiten dotar a la institución de mobiliario, equipos, herramientas y maquinaria los mismos que son necesarios para un mejor desempeño en el talento humano, cuyo valor es de USD 385,606.40, que representa el 11.14%.

6.2.4. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR PROGRAMAS

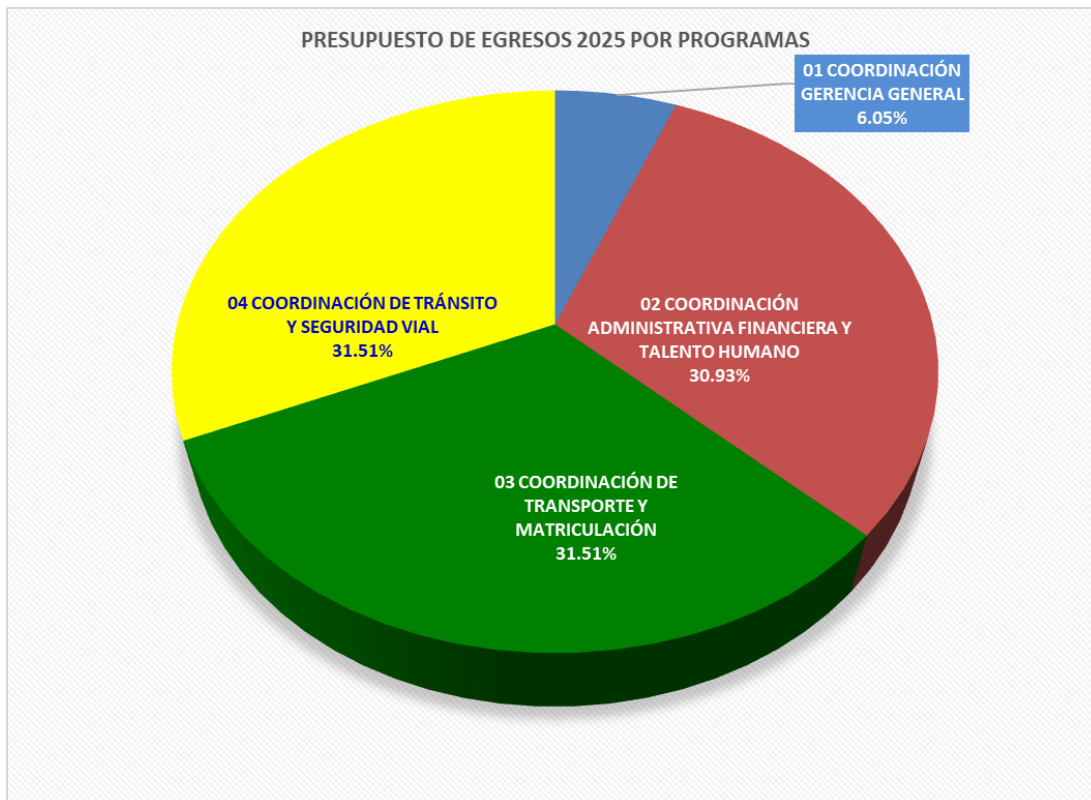
De conformidad a la estructura del presupuesto general a continuación se puede observar la participación general de cada uno de los programas que cuenta la EPMCMC, en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025:

Tabla Nro. 15 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR PROGRAMAS

ÍTEM	PROGRAMA	TOTAL	%
1	01 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL	209,490.03	6.05%
2	02 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	1,070,786.92	30.93%
3	03 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE Y MATRICULACIÓN	1,091,069.51	31.51%
4	04 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	1,090,894.15	31.51%
TOTAL		3,462,240.61	100.00%



Gráfico Nro. 4 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR PROGRAMAS



El presupuesto para egresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe para el ejercicio fiscal 2025, asciende a **USD 3,462,240.61 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS)**.

La Coordinación Gerencia General, que integra a Gerencia General y el nivel asesor contará en el presupuesto de egresos con un valor de USD 209,490.03, que representa el 6.05%; la Coordinación Administrativa Financiera y Talento Humano tendrá un valor de USD 1,070,786.92, que representa el 30.93%; la Coordinación de Transporte y Matriculación dispondrá de USD 1,091,069.51, que representa el 31.51%; y la Coordinación de Tránsito y Seguridad Vial contará con el monto de USD 1,090,894.15, que representa el 31.51% en relación a los egresos totales.

6.2.5. DESAGREGADO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 (NIVEL 5)

En el siguiente detalle se puede observar un resumen global de los montos totales por cada una de las partidas presupuestarias:



Tabla Nro. 16 DESAGREGADO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 (NIVEL 5)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	3,462,240.61
51	EGRESOS EN PERSONAL	496,667.22
510105	Remuneraciones Unificadas	180,441.00
510106	Salarios Unificados	27,768.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	26,201.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	11,875.00
510306	Alimentación	13,200.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	6,603.00
510510	Servicios Personales por Contrato	106,217.00
510512	Subrogación	16,984.00
510513	Encargos	26,788.00
510601	Aporte Patronal	30,340.83
510602	Fondo de Reserva	24,048.39
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	26,201.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	477,718.33
530101	Agua Potable	4,290.00
530104	Energía Eléctrica	8,450.00
530105	Telecomunicaciones	35,288.00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Ext	400.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado	6,377.00
530207	Difusión, Información y Publicidad	9,000.00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	125,500.00
530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección	3,000.00
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, S	1,900.00
530248	Eventos Oficiales	100.00
530255	Combustibles	18,000.00
530301	Pasajes al Interior	1.00
530302	Pasajes al Exterior	1.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.00
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Manten	2.00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.00
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	39,000.00
530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	6,000.00
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	9,977.33
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	22,000.00
530609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	3,500.00
530612	Capacitación a Servidores Públicos	12,400.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	25,600.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	16,000.00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para u	37,669.00
530804	Materiales de Oficina	33,636.00
530805	Materiales de Aseo	12,000.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	12,002.00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	1,000.00
530809	Medicamentos	3,322.00
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, P	6,000.00
530813	Repuestos y Accesorios	10,500.00
530820	Menaje y Accesorios Descartables	1,000.00
531404	Maquinarias y Equipos	2,000.00
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,200.00
531601	Fondos de Reposición Cajas Chicas	3,600.00



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	3,462,240.61
56	EGRESOS FINANCIEROS	1.00
560201	Sector Público Financiero	1.00
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	47,514.00
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	5,000.00
570201	Seguros	33,600.00
570203	Comisiones Bancarias	300.00
570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglo	1,000.00
570301	Dietas	7,614.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	16,800.00
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	16,800.00
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	643,910.48
710105	Remuneraciones Unificadas	125,581.00
710106	Salarios Unificados	53,856.00
710203	Decimo Tercer Sueldo	35,488.00
710204	Decimo Cuarto Sueldo	22,325.00
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	36,000.00
710510	Servicios Personales por Contrato	256,241.00
710512	Subrogación	8,064.00
710513	Encargos	8,064.00
710601	Aporte Patronal	41,095.17
710602	Fondo de Reserva	21,708.31
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	35,488.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	709,569.11
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado	18,500.00
730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección	3,000.00
730249	Eventos Públicos Promocionales	12,000.00
730301	Pasajes al Interior	1.00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Rep	20,000.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	96,421.11
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	145,000.00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	15,000.00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	59,046.00
730804	Materiales de Oficina	9,500.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	22,000.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, P	305,000.00
730813	Repuestos y Accesorios	2,100.00
731406	Herramientas y equipos menores	2,000.00
75	OBRAS PÚBLICAS	684,454.07
750107	Construcciones y Edificaciones	601,492.07
750199	Otras Obras de Infraestructura	82,962.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	385,606.40
840103	Mobiliarios	16,501.00
840104	Maquinarias y Equipos	195,104.40
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	169,000.00
840113	Equipos Médicos	5,001.00

A continuación, se muestra el presupuesto de egresos por cada una de las coordinaciones de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe para el ejercicio fiscal 2025:



6.2.6. PRESUPUESTO EGRESOS 2025 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL

A continuación, se puede observar en forma detallada cada una de las partidas de egresos consideradas en la Coordinación Gerencia General con sus respectivos programas:

Tabla Nro. 17 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL

	PROYECTOS→	COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL	GERENCIA	JURÍDICO	PLANIFICACIÓN	COMUNICACIÓN
	CODIFICACIÓN PROYECTO	1	1.1	1.2	1.3	1.4
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	209,490.03	80,957.82	39,889.41	23,483.02	65,159.78
51	EGRESOS EN PERSONAL	169,772.03	72,239.82	38,889.41	22,483.02	36,159.78
510105	Remuneraciones Unificadas	87,554.00	43,920.00	14,545.00	14,544.00	14,545.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	9,099.00	3,660.00	2,198.00	1,212.00	2,029.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	3,325.00	950.00	950.00	475.00	950.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.00	-	-	-	1.00
510510	Servicios Personales por Contrato	21,638.00	1.00	11,832.00	1.00	9,804.00
510512	Subrogación	9,712.00	6,076.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00
510513	Encargos	9,712.00	6,076.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00
510601	Aporte Patronal	10,536.66	4,238.28	2,545.29	1,403.50	2,349.59
510602	Fondo de Reserva	9,095.37	3,658.54	2,197.12	1,211.52	2,028.19
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	9,099.00	3,660.00	2,198.00	1,212.00	2,029.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21,104.00	1,104.00	-	1,000.00	19,000.00
530207	Difusión, Información y Publicidad	9,000.00	-	-	-	9,000.00
530248	Eventos Oficiales	100.00	100.00	-	-	-
530301	Pasajes al Interior	1.00	1.00	-	-	-
530302	Pasajes al Exterior	1.00	1.00	-	-	-
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.00	1.00	-	-	-
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.00	1.00	-	-	-
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1,000.00	-	-	1,000.00	-
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	10,000.00	-	-	-	10,000.00
530820	Menaje y Accesorios Descartables	1,000.00	1,000.00	-	-	-
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	8,614.00	7,614.00	1,000.00	-	-
570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglo	1,000.00	-	1,000.00	-	-
570301	Dietas	7,614.00	7,614.00	-	-	-
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	10,000.00	-	-	-	10,000.00
840104	Maquinarias y Equipos	1,000.00	-	-	-	1,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9,000.00	-	-	-	9,000.00

6.2.7. PRESUPUESTO EGRESOS 2025 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO

En el siguiente detalle se enlista en forma detallada cada una de las partidas de egresos consideradas en la Coordinación Administrativa Financiera y Talento Humano de la EPMCMC, con sus respectivos programas:



Tabla Nro. 18 PRESUPUESTO EGRESOS 2025 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

	PROYECTOS →	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TH	COORDINACIÓN AFTH	ADMINISTRATIVO	COMPRAS PÚBLICAS	TALENTO HUMANO	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	TESORERÍA	TICS
	CODIFICACIÓN PROYECTO	2	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1,070,786.92	51,102.53	370,998.20	22,483.02	199,558.29	53,585.02	52,608.05	320,451.81
51	EGRESOS EN PERSONAL	326,895.19	51,101.53	74,740.20	22,483.02	84,187.96	22,484.02	33,008.05	38,890.41
510105	Remuneraciones Unificadas	92,887.00	20,161.00	14,545.00	14,544.00	3.00	14,544.00	14,545.00	14,545.00
510106	Salarios Unificados	27,768.00	-	27,768.00	-	-	-	-	-
510203	Decimo Tercer Sueldo	17,102.00	2,497.00	4,148.00	1,212.00	4,001.00	1,212.00	1,834.00	2,198.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	8,550.00	950.00	2,850.00	475.00	1,900.00	475.00	950.00	950.00
510306	Alimentación	13,200.00	-	-	-	13,200.00	-	-	-
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	6,602.00	1.00	3,600.00	-	3,000.00	1.00	-	-
510510	Servicios Personales por Contrato	84,579.00	9,804.00	7,464.00	1.00	48,012.00	1.00	7,464.00	11,833.00
510512	Subrogación	7,272.00	-	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00
510513	Encargos	17,076.00	9,804.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00
510601	Aporte Patronal	19,804.17	2,891.53	4,803.40	1,403.50	4,633.17	1,403.50	2,123.78	2,545.29
510602	Fondo de Reserva	14,953.02	2,496.00	2,989.80	1,211.52	3,013.79	1,211.52	1,833.27	2,197.12
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	17,102.00	2,497.00	4,148.00	1,212.00	4,001.00	1,212.00	1,834.00	2,198.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	456,614.33	-	249,657.00	-	93,869.33	14,000.00	13,600.00	85,488.00
530101	Agua Potable	4,290.00	-	4,290.00	-	-	-	-	-
530104	Energía Eléctrica	8,450.00	-	8,450.00	-	-	-	-	-
530105	Telecomunicaciones	35,288.00	-	-	-	-	-	-	35,288.00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Ex	400.00	-	-	-	400.00	-	-	-
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado	6,377.00	-	2,377.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	125,500.00	-	116,400.00	-	-	-	9,100.00	-
530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección	3,000.00	-	3,000.00	-	-	-	-	-
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autentificación, Rastreo, Monitoreo, S	1,900.00	-	1,900.00	-	-	-	-	-
530255	Combustibles	18,000.00	-	18,000.00	-	-	-	-	-
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Manten	2.00	-	1.00	-	1.00	-	-	-
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.00	-	1.00	-	-	-	-	-
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	39,000.00	-	39,000.00	-	-	-	-	-
530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	6,000.00	-	6,000.00	-	-	-	-	-
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	9,977.33	-	-	-	4,977.33	5,000.00	-	-
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	21,000.00	-	-	-	21,000.00	-	-	-
530609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	3,500.00	-	-	-	3,500.00	-	-	-
530612	Capacitación a Servidores Públicos	12,400.00	-	-	-	12,400.00	-	-	-
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	25,600.00	-	-	-	5,600.00	-	-	20,000.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	16,000.00	-	-	-	-	9,000.00	-	7,000.00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para u	37,669.00	-	-	-	37,669.00	-	-	-
530804	Materiales de Oficina	33,636.00	-	23,636.00	-	-	-	-	10,000.00
530805	Materiales de Aseo	12,000.00	-	12,000.00	-	-	-	-	-
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,002.00	-	2.00	-	-	-	2,000.00	-
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	1,000.00	-	-	-	1,000.00	-	-	-
530809	Medicamentos	3,322.00	-	-	-	3,322.00	-	-	-
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, P	6,000.00	-	6,000.00	-	-	-	-	-
530813	Repuestos y Accesorios	10,500.00	-	5,000.00	-	-	-	500.00	5,000.00
531404	Maquinarias y Equipos	2,000.00	-	-	-	2,000.00	-	-	-
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,200.00	-	-	-	-	-	-	8,200.00
531601	Fondos de Reposición Cajas Chicas	3,600.00	-	3,600.00	-	-	-	-	-
56	EGRESOS FINANCIEROS	1.00	-	-	-	-	1.00	-	-
560201	Sector Público Financiero	1.00	-	-	-	-	1.00	-	-
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	38,900.00	-	36,600.00	-	2,000.00	300.00	-	-
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	5,000.00	-	3,000.00	-	2,000.00	-	-	-
570201	Seguros	33,600.00	-	33,600.00	-	-	-	-	-
570203	Comisiones Bancarias	300.00	-	-	-	-	300.00	-	-
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	16,800.00	-	-	-	-	16,800.00	-	-
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	16,800.00	-	-	-	-	16,800.00	-	-
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	231,576.40	1.00	10,001.00	-	19,501.00	-	6,000.00	196,073.40
840103	Mobiliarios	16,501.00	1.00	10,000.00	-	4,500.00	-	2,000.00	-
840104	Maquinarias y Equipos	60,074.40	-	1.00	-	4,000.00	-	-	56,073.40
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	150,000.00	-	-	-	6,000.00	-	4,000.00	140,000.00
840113	Equipos Médicos	5,001.00	-	-	-	5,001.00	-	-	-



6.2.8. PRESUPUESTO EGRESOS 2025 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN

En el siguiente detalle se pueden observar forma detallada cada una de las partidas de egresos consideradas en la Coordinación de Transporte Terrestre y Matriculación de la EPMMC, con sus respectivos programas:

Tabla Nro. 19 PRESUPUESTO EGRESOS 2025 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN.

	PROYECTOS →	COORDINACIÓN TRANSPORTE Y MATRICULACIÓN	COORDINACIÓN TTM	MATRICULACIÓN	REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	TRANSPORTE TERRESTRE
	CODIFICACIÓN PROYECTO	3	3.0	3.1	3.2	3.3
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1,091,069.51	41,360.80	228,259.54	270,167.58	551,281.59
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	394,952.51	41,360.80	150,213.54	117,846.58	85,531.59
710105	Remuneraciones Unificadas	81,070.00	27,624.00	24,350.00	14,548.00	14,548.00
710203	Decimo Tercer Sueldo	21,588.00	2,302.00	7,980.00	6,489.00	4,817.00
710204	Decimo Cuarto Sueldo	12,825.00	950.00	4,750.00	3,800.00	3,325.00
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	21,000.00	-	9,000.00	9,000.00	3,000.00
710510	Servicios Personales por Contrato	187,803.00	-	81,217.00	63,325.00	43,261.00
710512	Subrogación	5,244.00	1,608.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00
710513	Encargos	5,244.00	1,608.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00
710601	Aporte Patronal	24,998.95	2,665.72	9,240.85	7,514.28	5,578.10
710602	Fondo de Reserva	13,591.56	2,301.08	3,271.69	4,257.30	3,761.49
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	21,588.00	2,302.00	7,980.00	6,489.00	4,817.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	328,367.00	-	64,046.00	66,321.00	198,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado	5,000.00	-	-	-	5,000.00
730301	Pasajes al Interior	1.00	-	-	1.00	-
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.00	-	-	1.00	-
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Rep	20,000.00	-	-	-	20,000.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	59,319.00	-	-	59,319.00	-
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	145,000.00	-	-	-	145,000.00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	15,000.00	-	-	-	15,000.00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	59,046.00	-	54,046.00	-	5,000.00
730804	Materiales de Oficina	3,000.00	-	-	-	3,000.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	22,000.00	-	10,000.00	7,000.00	5,000.00
75	OBRAS PÚBLICAS	267,750.00	-	-	-	267,750.00
750107	Construcciones y Edificaciones	267,750.00	-	-	-	267,750.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	100,000.00	-	14,000.00	86,000.00	-
840104	Maquinarias y Equipos	90,000.00	-	4,000.00	86,000.00	-
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10,000.00	-	10,000.00	-	-

6.2.9. PRESUPUESTO EGRESOS 2025 COORDINACIÓN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

A continuación, se observan en forma detallada cada una de las partidas de gastos consideradas en la Coordinación de Tránsito y Seguridad Vial, con sus respectivos programas:



Tabla Nro. 20 PRESUPUESTO EGRESOS 2025 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

	PROYECTOS -->	COORDINACIÓN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	COORDINACIÓN TSV	TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
	CODIFICACIÓN PROYECTO	4	4.0	4.1
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1,090,894.15	30,836.77	1,060,057.38
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	248,957.97	30,836.77	218,121.20
710105	Remuneraciones Unificadas	44,511.00	20,160.00	24,351.00
710106	Salarios Unificados	53,856.00	-	53,856.00
710203	Decimo Tercer Sueldo	13,900.00	1,680.00	12,220.00
710204	Decimo Cuarto Sueldo	9,500.00	475.00	9,025.00
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	15,000.00	-	15,000.00
710510	Servicios Personales por Contrato	68,438.00	1.00	68,437.00
710512	Subrogación	2,820.00	1,608.00	1,212.00
710513	Encargos	2,820.00	1,608.00	1,212.00
710601	Aporte Patronal	16,096.22	1,945.44	14,150.78
710602	Fondo de Reserva	8,116.75	1,679.33	6,437.42
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	13,900.00	1,680.00	12,220.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	381,202.11	-	381,202.11
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado	13,500.00	-	13,500.00
730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección	3,000.00	-	3,000.00
730249	Eventos Públicos Promocionales	12,000.00	-	12,000.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	37,102.11	-	37,102.11
730804	Materiales de Oficina	6,500.00	-	6,500.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, P	305,000.00	-	305,000.00
730813	Repuestos y Accesorios	2,100.00	-	2,100.00
731406	Herramientas y equipos menores	2,000.00	-	2,000.00
75	OBRAS PÚBLICAS	416,704.07	-	416,704.07
750107	Construcciones y Edificaciones	333,742.07	-	333,742.07
750199	Otras Obras de Infraestructura	82,962.00	-	82,962.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	44,030.00	-	44,030.00
840104	Maquinarias y Equipos	44,030.00	-	44,030.00

7. CONCLUSIONES

- ✓ El presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, será **USD 3,462,240.61 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS)**.
- ✓ El presupuesto de egresos para el ejercicio Fiscal 2025 asciende a de **USD 3,462,240.61 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS)**, el cual fue elaborado en reuniones de trabajo con la participación de todos los responsables de áreas, unidades y Gerencia General de la EPMMC; además de los aportes de cada uno de los integrantes del Directorio.
- ✓ La planificación de Talento Humano para el ejercicio fiscal 2025, se lo realizó mediante reuniones de trabajo con el responsable de Talento Humano de la EPMMC, responsables de



áreas, unidades y Gerencia General de la EPMMC; además, se considera las observaciones del Directorio de la EPMMC.

- ✓ El presente anteproyecto de presupuesto se lo desarrolló en cumplimiento con la normativa legal vigente y de acuerdo con las necesidades de cada una de las unidades y áreas para garantizar una adecuada operatividad de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe; además de las observaciones de los integrantes del Directorio de la EPMMC en primera instancia.
- ✓ En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 y 293 de la Constitución de la República y los Artículos 106, 108 y 112 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe presenta la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025 por un valor de **USD 3,462,240.61 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS).**

8. RECOMENDACIONES

- ✓ Poner en conocimiento del Directorio de la Empresa Pública de Movilidad Cayambe el presente informe para aprobación del presupuesto para el año 2025.
- ✓ Solicitar al Directorio de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 en segunda instancia.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**LUIS MEDARDO
PAILLACHO PUJOTA**

Ing. Medardo Paillacho
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TALENTO HUMANO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 - INGRESOS

3,462,240.61

PARTIDA PRESUPUES	NOMBRE	PRESUPUESTO INGRESOS 2025	% PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	1,545,814.11	44.65%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,232,347.13	35.59%
1301	TASAS GENERALES	1,232,347.13	
130108.000.001	PRESTACION DE SERVICIOS	485,362.20	
130109.000.001	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	177,407.81	
130111.000.001	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	305,095.70	
130112.000.001	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1.00	
130199.001.001	OTRAS TASAS TERMINAL	65,453.27	
130199.003.001	OTRAS TASAS TRANSFERENCIA DE DOMINIO	22,652.03	
130199.004.001	OTRAS TASAS VARIOS TRANSPORTE Y TRANSITO	45,464.70	
130199.005.001	PLAZA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DENTRO DE LA ZONA SERTCA	126,850.46	
130199.007.001	OTRAS TASAS ZONA AZUL (025 CTVS)	2,965.05	
130199.008.001	OTRAS TASAS ZONA AZUL (040 CTVS)	1,094.91	
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	152,133.29	4.39%
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	1.00	
170202.000.001	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1.00	
1703	INTERESES POR MORA	1.00	
170399.000.001	OTROS INTERESES POR MORA	1.00	
1704	MULTAS	152,131.29	
170401.000.001	TRIBUTARIAS	148,217.09	
170402.000.001	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	3,913.20	
170404.000.001	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	1.00	
19	OTROS INGRESOS	161,333.69	4.66%
1904	OTROS NO OPERACIONALES	161,333.69	
190405.000.001	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	1.00	
190499.000.001	OTROS NO ESPECIFICADOS	100.00	
190499.001.001	SERVICIO ADMINISTRATIVOS REIMPRESION COPIAS	161,232.69	
2	INGRESOS DE CAPITAL	315,424.84	9.11%
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	315,424.84	9.11%
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	315,424.84	
280101.000.001	DEL GOBIERNO CENTRAL	315,422.84	
280104.000.001	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	1.00	
280106.000.001	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	1.00	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,601,001.66	46.24%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.00	0.00%
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	1.00	
360201.000.001	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1.00	
37	SALDOS DISPONIBLES	1,374,587.84	39.70%
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	1,374,587.84	
370102.000.001	DE FONDOS DE AUTOGESTION	1,374,587.84	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	226,412.82	6.54%
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	226,412.82	
380101.000.001	DE CUENTAS POR COBRAR	1.00	
380105.000.001	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servi	33,000.00	
380107.000.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EP	1.00	
380108.000.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EP (ED	193,410.82	
TOTAL		3,462,240.61	100.00%
% INCREMENTO		19.15%	



Firmado electrónicamente por:
**LUIS MEDARDO
PAILLACHO PUJOTA**

PROYECTOS →		EPMMC	GERENCIA	JURÍDICO	PLANIFICACIÓN	COMUNICACIÓN	COORDINACIÓN AFTH	ADMINISTRATIVO	COMPRAS PÚBLICAS	TALENTO HUMANO	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	TESORERÍA	TICS	COORDINACIÓN TTM	MATRICULACIÓN	REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	TRANSPORTE TERRESTRE	COORDINACIÓN TSV	TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
CODIFICACIÓN PROYECTO →		TOTAL	1.1	1.2	1.3	1.4	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.0	3.1	3.2	3.3	4.0	4.1
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	3,462,240.61	80,957.82	39,889.41	23,483.02	65,159.78	51,102.53	370,998.20	22,483.02	199,558.29	53,585.02	52,608.05	320,451.81	41,360.80	228,259.54	270,167.58	551,281.59	30,836.77	1,060,057.38
51	EGRESOS EN PERSONAL	496,667.22	72,239.82	38,889.41	22,483.02	36,159.78	51,101.53	74,740.20	22,483.02	84,187.96	22,484.02	33,008.05	38,890.41	-	-	-	-	-	-
510105	Remuneraciones Unificadas	180,441.00	43,920.00	14,545.00	14,544.00	14,545.00	20,161.00	14,545.00	14,544.00	3.00	14,544.00	14,545.00	14,545.00	-	-	-	-	-	-
510106	Salarios Unificados	27,768.00	-	-	-	-	-	27,768.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
510203	Decimo Tercer Sueldo	26,201.00	3,660.00	2,198.00	1,212.00	2,029.00	2,497.00	4,148.00	1,212.00	4,001.00	1,212.00	1,834.00	2,198.00	-	-	-	-	-	-
510204	Decimo Cuarto Sueldo	11,875.00	950.00	950.00	475.00	950.00	950.00	2,850.00	475.00	-	1,900.00	475.00	950.00	-	-	-	-	-	-
510306	Alimentación	13,200.00	-	-	-	-	-	-	-	13,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	6,603.00	-	-	-	1.00	1.00	3,600.00	-	3,000.00	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-
510510	Servicios Personales por Contrato	106,217.00	1.00	11,832.00	1.00	9,804.00	9,804.00	7,464.00	1.00	48,012.00	1.00	7,464.00	11,833.00	-	-	-	-	-	-
510512	Subrogación	16,984.00	6,076.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	-	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	-	-	-	-	-	-
510513	Encargos	26,788.00	6,076.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	9,804.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	-	-	-	-	-	-
510601	Aporte Patronal	30,340.83	4,238.28	2,545.29	1,403.50	2,349.59	2,891.53	4,803.40	1,403.50	4,633.17	1,403.50	2,123.78	2,545.29	-	-	-	-	-	-
510602	Fondo de Reserva	24,048.39	3,658.54	2,197.12	1,211.52	2,028.19	2,496.00	2,989.80	1,211.52	3,013.79	1,211.52	1,833.27	2,197.12	-	-	-	-	-	-
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	26,201.00	3,660.00	2,198.00	1,212.00	2,029.00	2,497.00	4,148.00	1,212.00	4,001.00	1,212.00	1,834.00	2,198.00	-	-	-	-	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	477,718.33	1,104.00	-	1,000.00	19,000.00	-	249,657.00	-	93,869.33	14,000.00	13,600.00	85,488.00	-	-	-	-	-	-
530101	Agua Potable	4,290.00	-	-	-	-	-	4,290.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530104	Energía Eléctrica	8,450.00	-	-	-	-	-	8,450.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530105	Telecomunicaciones	35,288.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,288.00	-	-	-	-	-	-
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Exti	400.00	-	-	-	-	-	-	-	400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Tr	6,377.00	-	-	-	-	-	2,377.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-
530207	Difusión, Información y Publicidad	9,000.00	-	-	-	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	125,500.00	-	-	-	-	-	116,400.00	-	-	-	9,100.00	-	-	-	-	-	-	-
530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección,	3,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autentificación, Rastreo, Monitoreo, Seg	1,900.00	-	-	-	-	-	1,900.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530248	Eventos Oficiales	100.00	100.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530255	Combustibles	18,000.00	-	-	-	-	-	18,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530301	Pasajes al Interior	1.00	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530302	Pasajes al Exterior	1.00	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.00	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.00	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimie	2.00	-	-	-	-	-	1.00	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.00	-	-	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	39,000.00	-	-	-	-	-	39,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	6,000.00	-	-	-	-	-	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	9,977.33	-	-	-	-	-	-	-	4,977.33	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	22,000.00	-	-	1,000.00	-	-	-	-	21,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	3,500.00	-	-	-	-	-	-	-	3,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530612	Capacitación a Servidores Públicos	12,400.00	-	-	-	-	-	-	-	12,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	25,600.00	-	-	-	-	-	-	-	5,600.00	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	16,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	9,000.00	-	7,000.00	-	-	-	-	-	-
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para unif	37,669.00	-	-	-	-	-	-	-	37,669.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530804	Materiales de Oficina	33,636.00	-	-	-	-	-	23,636.00	-	-	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-
530805	Materiales de Aseo	12,000.00	-	-	-	-	-	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	12,002.00	-	-	-	10,000.00	-	2.00	-	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530809	Medicamentos	3,322.00	-	-	-	-	-	-	-	3,322.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plom	6,000.00	-	-	-	-	-	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530813	Repuestos y Accesorios	10,500.00	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	-	500.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-
530820	Menaje y Accesorios Descartables	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
531404	Maquinarias y Equipos	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,200.00	-	-	-	-	-	-
531601	Fondos de Reposición Cajas Chicas	3,600.00	-	-	-	-	-	3,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56	EGRESOS FINANCIEROS	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-
560201	Sector Público Financiero	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	47,514.00	7,614.00	1,000.00	-	-	-	36,600.00	-	2,000.00	300.00	-	-	-	-	-	-	-	-
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	5,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	-	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
570201	Seguros	33,600.00	-	-	-	-	-	33,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
570203	Comisiones Bancarias	300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	300.00	-	-	-	-	-	-	-	-
570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos E	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
570301	Dietas	7,614.00	7,614.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	16,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	16,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	16,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	16,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	643,910.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41,360.80	150,213.54	117,846.58	85,531.59	30,836.77	218,121.20
710105	Remuneraciones Unificadas	125,581.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,624.00	24,350.00	14,548.00	14,548.00	20,160.00	24,351.00
710106	Salarios Unificados	53,856.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53,856.00
710203	Decimo Tercer Sueldo	35,488.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,302.00	7,980.00	6,489.00	4,817.00	1,680.00	12,220.00
710204	Decimo Cuarto Sueldo	22,325.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	950.00	4,750.00	3,800.00	3,325.00	475.00	9,025.00
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	36,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,000.00	9,000.00	3,000.00	-	15,000.00
710510	Servicios Personales por Contrato	256,241.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81,217.00	63,325.00	43,261.00	1.00	68,437.00
710512	Subrogación	8,064.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,608.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,608.00	1,212.00
710513	Encargos	8,064.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,608.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	1,608.00	1,212.00
710601	Aporte Patronal	41,095.17	-	-	-	-	-	-	-	2,665.72	9,240.85	7,514.28	5,578.10	1,945.44	-	-	-	-	14,150.78
710602	Fondo de Reserva	21,708.31	-	-	-	-	-	-	-	2,301.08	3,271.69	4,257.30	3,761.49	1,679.33	-	-	-	-	6,437.42
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	35,488.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,302.00	7,980.00	6,489.00	4,817.00	1,680.00	12,220.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	709,569.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64,046.00	66,321.00	198,000.00	-	381,202.11

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2025 (EGRESOS)

CAYAMBÉ		MUNICIPIO DE CAYAMBÉ																	MUNICIPIO DE CAYAMBÉ	
		PROYECTOS -->	EPMMC	GERENCIA	JURÍDICO	PLANIFICACIÓN	COMUNICACIÓN	COORDINACIÓN AFTH	ADMINISTRATIVO	COMPRAS PÚBLICAS	TALENTO HUMANO	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	TESORERÍA	TICS	COORDINACIÓN TTM	MATRICULACIÓN	REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	TRANSPORTE TERRESTRE	COORDINACIÓN TSV	TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
		CODIFICACIÓN PROYECTO -->	TOTAL	1.1	1.2	1.3	1.4	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.0	3.1	3.2	3.3	4.0	4.1
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		3,462,240.61	80,957.82	39,889.41	23,483.02	65,159.78	51,102.53	370,998.20	22,483.02	199,558.29	53,585.02	52,608.05	320,451.81	41,360.80	228,259.54	270,167.58	551,281.59	30,836.77	1,060,057.38
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Tr		18,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00	-	13,500.00
730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección,		3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,000.00
730249	Eventos Públicos Promocionales		12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,000.00
730301	Pasajes al Interior		1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	-	-	-
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior		1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	-	-	-
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Repara		20,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00	-	-
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		96,421.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	59,319.00	-	-	37,102.11
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		145,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145,000.00	-	-
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,000.00	-	-
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		59,046.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54,046.00	-	5,000.00	-	-
730804	Materiales de Oficina		9,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,000.00	-	6,500.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		22,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	7,000.00	5,000.00	-	-
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plom		305,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	305,000.00
730813	Repuestos y Accesorios		2,100.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,100.00
731406	Herramientas y equipos menores		2,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000.00
75	OBRAS PÚBLICAS		684,454.07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	267,750.00	-	416,704.07
750107	Construcciones y Edificaciones		601,492.07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	267,750.00	-	333,742.07
750199	Otras Obras de Infraestructura		82,962.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82,962.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		385,606.40	-	-	-	10,000.00	1.00	10,001.00	-	19,501.00	-	6,000.00	196,073.40	-	14,000.00	86,000.00	-	-	44,030.00
840103	Mobiliarios		16,501.00	-	-	-	-	1.00	10,000.00	-	4,500.00	-	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-
840104	Maquinarias y Equipos		195,104.40	-	-	-	1,000.00	-	1.00	-	4,000.00	-	-	56,073.40	-	4,000.00	86,000.00	-	-	44,030.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		169,000.00	-	-	-	9,000.00	-	-	-	6,000.00	-	4,000.00	140,000.00	-	10,000.00	-	-	-	-
840113	Equipos Médicos		5,001.00	-	-	-	-	-	-	-	5,001.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Firmado electrónicamente por:
**LUIS MEDARDO
PAILLACHO PUJOTA**

ESTRUCTURA DE EGRESOS 2025			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
OK 51	EGRESOS EN PERSONAL	496,667.22	14.35%
OK 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	477,718.33	13.80%
OK 57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	47,514.00	1.37%
OK 58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	16,800.00	0.49%
OK 71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	643,910.48	18.60%
OK 73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	709,569.11	20.49%
OK 75	OBRAS PÚBLICAS	684,454.07	19.77%
OK 84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	385,606.40	11.14%
TOTAL		3,462,240.61	100.00%

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
OK 5	EGRESOS CORRIENTES	1,038,700.55	30.00%
OK 7	EGRESOS DE INVERSIÓN	2,037,933.66	58.86%
OK 8	EGRESOS DE CAPITAL	385,606.40	11.14%
TOTAL		3,462,240.61	100.00%

ÍTEM	PROGRAMA	TOTAL	%
1	01 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL	209,490.03	6.05%
2	02 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	1,070,786.92	30.93%
3	03 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE Y MATRICULACIÓN	1,091,069.51	31.51%
4	04 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	1,090,894.15	31.51%
TOTAL		3,462,240.61	100.00%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 (EGRESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1,140,583.70	716,492.91	1,605,164.00	3,462,240.61
		PERSONAL	COMPROMISOS 2024	AÑO 2025	TOTAL GLOBAL
	1 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL	169,776.03	1,269.00	38,445.00	209,490.03
	1.1 GERENCIA GENERAL	72,243.82	1,269.00	7,445.00	80,957.82
5101	Remuneraciones Básicas	43,920.00	-	-	43,920.00
510105	Gerente General	36,456.00000	-	-	36,456.00
510105	Secretaría de Gerencia General	7,464.00000	-	-	7,464.00
5102	Remuneraciones Complementarias	4,610.00	-	-	4,610.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	3,660.00000	-	-	3,660.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	950.00000	-	-	950.00
5105	Remuneraciones Temporales	12,153.00	-	-	12,153.00
510510	Servicios Personales por Contrato	1.00000	-	-	1.00
510512	Subrogación	6,076.00000	-	-	6,076.00
510513	Encargos	6,076.00000	-	-	6,076.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,896.82	-	-	7,896.82
510601	Aporte Patronal	4,238.28000	-	-	4,238.28
510602	Fondo de Reserva	3,658.54000	-	-	3,658.54
5107	Indemnizaciones	3,660.00	-	-	3,660.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3,660.00000	-	-	3,660.00
5302	Servicios Generales	-	-	100.00	100.00
530248	Eventos Oficiales	-	-	100.00	100.00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	4.00	-	-	4.00
530301	Pasajes al Interior	1.00000	-	-	1.00
530302	Pasajes al Exterior	1.00000	-	-	1.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.00000	-	-	1.00
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.00000	-	-	1.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-	-	1,000.00	1,000.00
530820	Menaje y Accesorios Descartables	-	-	1,000.00	1,000.00
5703	Dietas	-	1,269.00	6,345.00	7,614.00
570301	Dietas	-	1,269.00	6,345.00	7,614.00
	1.2 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	38,889.41	-	1,000.00	39,889.41
5101	Remuneraciones Básicas	14,545.00	-	-	14,545.00
510105	Responsable de Asesoría Jurídica	14,544.00000	-	-	14,544.00
510105	Analista de Asesoría Jurídica 1.	1.00000	-	-	1.00
5102	Remuneraciones Complementarias	3,148.00	-	-	3,148.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	2,198.00000	-	-	2,198.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	950.00000	-	-	950.00
5105	Remuneraciones Temporales	14,256.00	-	-	14,256.00
510510	Analista de Asesoría Jurídica 1	11,832.00000	-	-	11,832.00
510512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
510513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	4,742.41	-	-	4,742.41
510601	Aporte Patronal	2,545.29000	-	-	2,545.29
510602	Fondo de Reserva	2,197.12000	-	-	2,197.12
5107	Indemnizaciones	2,198.00	-	-	2,198.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,198.00000	-	-	2,198.00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	-	-	1,000.00	1,000.00
570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	-	-	1,000.00	1,000.00
	1.3 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	22,483.02	-	1,000.00	23,483.02
5101	Remuneraciones Básicas	14,544.00	-	-	14,544.00
510105	Responsable de Planificación Institucional	14,544.00000	-	-	14,544.00
5102	Remuneraciones Complementarias	1,687.00	-	-	1,687.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	1,212.00000	-	-	1,212.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	475.00000	-	-	475.00
5105	Remuneraciones Temporales	2,425.00	-	-	2,425.00
510510	Servicios Personales por Contrato	1.00000	-	-	1.00
510512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
510513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2,615.02	-	-	2,615.02
510601	Aporte Patronal	1,403.50000	-	-	1,403.50
510602	Fondo de Reserva	1,211.52000	-	-	1,211.52
5107	Indemnizaciones	1,212.00	-	-	1,212.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,212.00000	-	-	1,212.00
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	-	-	1,000.00	1,000.00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-	-	1,000.00	1,000.00
	1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	36,159.78	-	29,000.00	65,159.78
5101	Remuneraciones Básicas	14,545.00	-	-	14,545.00
510105	Responsable de Comunicación Institucional	14,544.00000	-	-	14,544.00
510105	Asistente de Comunicación Institucional.	1.00000	-	-	1.00
5102	Remuneraciones Complementarias	2,979.00	-	-	2,979.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	2,029.00000	-	-	2,029.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	950.00000	-	-	950.00
5105	Remuneraciones Temporales	12,229.00	-	-	12,229.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.00000	-	-	1.00
510510	Asistente de Comunicación Institucional	9,804.00000	-	-	9,804.00
510512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
510513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	4,377.78	-	-	4,377.78
510601	Aporte Patronal	2,349.59000	-	-	2,349.59

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 (EGRESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	COMPROMISOS 2024	AÑO 2025	TOTAL GLOBAL
510602	Fondo de Reserva	2,028.19000	-	-	2,028.19
5107	Indemnizaciones	2,029.00	-	-	2,029.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,029.00000	-	-	2,029.00
5302	Servicios Generales	-	-	9,000.00	9,000.00
530207	Difusión, Información y Publicidad	-	-	9,000.00	9,000.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-	-	10,000.00	10,000.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-	-	10,000.00	10,000.00
8401	Bienes Muebles	-	-	10,000.00	10,000.00
840104	Maquinarias y Equipos	-	-	1,000.00	1,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	-	9,000.00	9,000.00
2	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	326,895.19	156,260.73	587,631.00	1,070,786.92
2.0	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y UATH	51,101.53	-	1.00	51,102.53
5101	Remuneraciones Básicas	20,161.00	-	-	20,161.00
510105	Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano	20,160.00000	-	-	20,160.00
510105	Técnico de Archivo General.	1.00000	-	-	1.00
5102	Remuneraciones Complementarias	3,447.00	-	-	3,447.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	2,497.00000	-	-	2,497.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	950.00000	-	-	950.00
5105	Remuneraciones Temporales	19,609.00	-	-	19,609.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.00000	-	-	1.00
510510	Técnico de Archivo General	9,804.00000	-	-	9,804.00
510513	Encargos	9,804.00000	-	-	9,804.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	5,387.53	-	-	5,387.53
510601	Aporte Patronal	2,891.53000	-	-	2,891.53
510602	Fondo de Reserva	2,496.00000	-	-	2,496.00
5107	Indemnizaciones	2,497.00	-	-	2,497.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,497.00000	-	-	2,497.00
8401	Bienes Muebles	-	-	1.00	1.00
840103	Mobiliarios	-	-	1.00	1.00
2.1	UNIDAD ADMINISTRATIVA	74,740.20	86,193.00	210,065.00	370,998.20
5101	Remuneraciones Básicas	42,313.00	-	-	42,313.00
510105	Responsable Administrativo	14,544.00000	-	-	14,544.00
510105	Auxiliar Administrativo.	1.00000	-	-	1.00
510106	Auxiliar de Servicios	13,464.00000	-	-	13,464.00
510106	Chofer	14,304.00000	-	-	14,304.00
5102	Remuneraciones Complementarias	6,998.00	-	-	6,998.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	4,148.00000	-	-	4,148.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	2,850.00000	-	-	2,850.00
5105	Remuneraciones Temporales	13,488.00	-	-	13,488.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,600.00000	-	-	3,600.00
510510	Auxiliar Administrativo	7,464.00000	-	-	7,464.00
510512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
510513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,793.20	-	-	7,793.20
510601	Aporte Patronal	4,803.40000	-	-	4,803.40
510602	Fondo de Reserva	2,989.80000	-	-	2,989.80
5107	Indemnizaciones	4,148.00	-	-	4,148.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	4,148.00000	-	-	4,148.00
5301	Servicios Básicos	-	980.00	11,760.00	12,740.00
530101	Agua Potable	-	330.00	3,960.00	4,290.00
530104	Energía Eléctrica	-	650.00	7,800.00	8,450.00
5302	Servicios Generales	-	43,977.00	97,700.00	141,677.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnet	-	1,177.00	1,200.00	2,377.00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	-	36,400.00	80,000.00	116,400.00
530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, res	-	-	3,000.00	3,000.00
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	-	400.00	1,500.00	1,900.00
530255	Combustibles	-	6,000.00	12,000.00	18,000.00
5304	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	-	29,000.00	16,002.00	45,002.00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	-	1.00	1.00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	-	1.00	1.00
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	-	29,000.00	10,000.00	39,000.00
530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	-	-	6,000.00	6,000.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-	5,636.00	41,002.00	46,638.00
530804	Materiales de Oficina	-	5,636.00	18,000.00	23,636.00
530805	Materiales de Aseo	-	-	12,000.00	12,000.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-	-	2.00	2.00
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incend	-	-	6,000.00	6,000.00
530813	Repuestos y Accesorios	-	-	5,000.00	5,000.00
5316	Fondos de Reposición	-	-	3,600.00	3,600.00
531601	Fondos de Reposición Cajas Chicas	-	-	3,600.00	3,600.00
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	-	3,000.00	3,000.00
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	-	-	3,000.00	3,000.00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	-	6,600.00	27,000.00	33,600.00
570201	Seguros	-	6,600.00	27,000.00	33,600.00
8401	Bienes Muebles	-	-	10,001.00	10,001.00
840103	Mobiliarios	-	-	10,000.00	10,000.00
840104	Maquinarias y Equipos	-	-	1.00	1.00
2.2	UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	22,483.02	-	-	22,483.02

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 (EGRESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	COMPROMISOS 2024	AÑO 2025	TOTAL GLOBAL
5101	Remuneraciones Básicas	14,544.00	-	-	14,544.00
510105	Responsable de Compras Públicas	14,544.00000	-	-	14,544.00
5102	Remuneraciones Complementarias	1,687.00	-	-	1,687.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	1,212.00000	-	-	1,212.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	475.00000	-	-	475.00
5105	Remuneraciones Temporales	2,425.00	-	-	2,425.00
510510	Servicios Personales por Contrato	1.00000	-	-	1.00
510512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
510513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2,615.02	-	-	2,615.02
510601	Aporte Patronal	1,403.50000	-	-	1,403.50
510602	Fondo de Reserva	1,211.52000	-	-	1,211.52
5107	Indemnizaciones	1,212.00	-	-	1,212.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,212.00000	-	-	1,212.00
2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO		84,187.96	18,806.33	96,564.00	199,558.29
5101	Remuneraciones Básicas	3.00	-	-	3.00
510105	Responsable de Talento Humano.	1.00000	-	-	1.00
510105	Analista de Talento Humano 1.	1.00000	-	-	1.00
510105	Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional.	1.00000	-	-	1.00
5102	Remuneraciones Complementarias	5,901.00	-	-	5,901.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	4,001.00000	-	-	4,001.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	1,900.00000	-	-	1,900.00
5103	Remuneraciones Compensatorias	13,200.00	-	-	13,200.00
510306	Alimentación	13,200.00000	-	-	13,200.00
5105	Remuneraciones Temporales	53,436.00	-	-	53,436.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,000.00000	-	-	3,000.00
510510	Responsable de Talento Humano	14,544.00000	-	-	14,544.00
510510	Analista de Talento Humano 1	23,664.00000	-	-	23,664.00
510510	Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional	9,804.00000	-	-	9,804.00
510512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
510513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,646.96	-	-	7,646.96
510601	Aporte Patronal	4,633.17000	-	-	4,633.17
510602	Fondo de Reserva	3,013.79000	-	-	3,013.79
5107	Indemnizaciones	4,001.00	-	-	4,001.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	4,001.00000	-	-	4,001.00
5302	Servicios Generales	-	-	2,400.00	2,400.00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	-	-	400.00	400.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnet	-	-	2,000.00	2,000.00
5304	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	-	-	1.00	1.00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	-	1.00	1.00
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	-	3,277.33	38,600.00	41,877.33
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-	2,477.33	2,500.00	4,977.33
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-	800.00	20,200.00	21,000.00
530609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	-	-	3,500.00	3,500.00
530612	Capacitación a Servidores Públicos	-	-	12,400.00	12,400.00
5307	Egresos en Informática	-	-	5,600.00	5,600.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	-	5,600.00	5,600.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-	10,529.00	31,462.00	41,991.00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	-	10,529.00	27,140.00	37,669.00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	-	-	1,000.00	1,000.00
530809	Medicamentos	-	-	3,322.00	3,322.00
5314	Bienes Muebles no Depreciables	-	-	2,000.00	2,000.00
531404	Maquinarias y Equipos	-	-	2,000.00	2,000.00
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	-	2,000.00	2,000.00
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	-	-	2,000.00	2,000.00
8401	Bienes Muebles	-	5,000.00	14,501.00	19,501.00
840103	Mobiliarios	-	-	4,500.00	4,500.00
840104	Maquinarias y Equipos	-	-	4,000.00	4,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	-	6,000.00	6,000.00
840113	Equipos Médicos	-	5,000.00	1.00	5,001.00
2.4 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		22,484.02	4,500.00	26,601.00	53,585.02
5101	Remuneraciones Básicas	14,544.00	-	-	14,544.00
510105	Responsable de Contabilidad y Presupuesto	14,544.00000	-	-	14,544.00
5102	Remuneraciones Complementarias	1,687.00	-	-	1,687.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	1,212.00000	-	-	1,212.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	475.00000	-	-	475.00
5105	Remuneraciones Temporales	2,426.00	-	-	2,426.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.00000	-	-	1.00
510510	Responsable de Contabilidad y Presupuesto.	1.00000	-	-	1.00
510512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
510513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2,615.02	-	-	2,615.02
510601	Aporte Patronal	1,403.50000	-	-	1,403.50
510602	Fondo de Reserva	1,211.52000	-	-	1,211.52
5107	Indemnizaciones	1,212.00	-	-	1,212.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,212.00000	-	-	1,212.00
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	-	-	5,000.00	5,000.00

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 (EGRESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	COMPROMISOS 2024	AÑO 2025	TOTAL GLOBAL
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		-	5,000.00	5,000.00
5307	Egresos en Informática	-	4,500.00	4,500.00	9,000.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		4,500.00	4,500.00	9,000.00
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	-	-	1.00	1.00
560201	Sector Público Financiero		-	1.00	1.00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	-	-	300.00	300.00
570203	Comisiones Bancarias		-	300.00	300.00
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	-	-	16,800.00	16,800.00
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado		-	16,800.00	16,800.00
	2.5 UNIDAD DE TESORERÍA				
5101	Remuneraciones Básicas	33,008.05	2,700.00	16,900.00	52,608.05
510105	Tesorero	14,544.00000	-	-	14,544.00
510105	Recaudador.	1.00000	-	-	1.00
5102	Remuneraciones Complementarias	2,784.00	-	-	2,784.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	1,834.00000	-	-	1,834.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	950.00000	-	-	950.00
5105	Remuneraciones Temporales	9,888.00	-	-	9,888.00
510510	Recaudador	7,464.00000	-	-	7,464.00
510512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
510513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,957.05	-	-	3,957.05
510601	Aporte Patronal	2,123.78000	-	-	2,123.78
510602	Fondo de Reserva	1,833.27000	-	-	1,833.27
5107	Indemnizaciones	1,834.00	-	-	1,834.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,834.00000	-	-	1,834.00
5302	Servicios Generales	-	700.00	10,400.00	11,100.00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia		700.00	8,400.00	9,100.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnet		-	2,000.00	2,000.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-	-	2,500.00	2,500.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-	-	2,000.00	2,000.00
530813	Repuestos y Accesorios	-	-	500.00	500.00
8401	Bienes Muebles	-	2,000.00	4,000.00	6,000.00
840103	Mobiliarios		2,000.00	-	2,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		-	4,000.00	4,000.00
	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	38,890.41	44,061.40	237,500.00	320,451.81
5101	Remuneraciones Básicas	14,545.00	-	-	14,545.00
510105	Responsable de Tecnologías de la Información	14,544.00000	-	-	14,544.00
510105	Analista de Tecnologías de la Información 1.	1.00000	-	-	1.00
5102	Remuneraciones Complementarias	3,148.00	-	-	3,148.00
510203	Decimo Tercer Sueldo	2,198.00000	-	-	2,198.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	950.00000	-	-	950.00
5105	Remuneraciones Temporales	14,257.00	-	-	14,257.00
510510	Responsable de Tecnologías de la Información.	1.00000	-	-	1.00
510510	Analista de Tecnologías de la Información 1	11,832.00000	-	-	11,832.00
510512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
510513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	4,742.41	-	-	4,742.41
510601	Aporte Patronal	2,545.29000	-	-	2,545.29
510602	Fondo de Reserva	2,197.12000	-	-	2,197.12
5107	Indemnizaciones	2,198.00	-	-	2,198.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,198.00000	-	-	2,198.00
5301	Servicios Básicos	-	12,488.00	22,800.00	35,288.00
530105	Telecomunicaciones		12,488.00	22,800.00	35,288.00
5307	Egresos en Informática	-	-	27,000.00	27,000.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		-	20,000.00	20,000.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		-	7,000.00	7,000.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-	-	15,000.00	15,000.00
530804	Materiales de Oficina		-	10,000.00	10,000.00
530813	Repuestos y Accesorios		-	5,000.00	5,000.00
5314	Bienes Muebles no Depreciables	-	500.00	7,700.00	8,200.00
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		500.00	7,700.00	8,200.00
8401	Bienes Muebles	-	31,073.40	165,000.00	196,073.40
840104	Maquinarias y Equipos		31,073.40	25,000.00	56,073.40
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		-	140,000.00	140,000.00
	3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE Y MATRICULACIÓN	394,954.51	99,419.00	596,696.00	1,091,069.51
	3.0 GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	41,360.80	-	-	41,360.80
7101	Remuneraciones Básicas	27,624.00	-	-	27,624.00
710105	Coordinador de Transporte Terrestre y Matriculación	20,160.00000	-	-	20,160.00
710105	Auxiliar de Transporte Terrestre	7,464.00000	-	-	7,464.00
7102	Remuneraciones Complementarias	3,252.00	-	-	3,252.00
710203	Decimo Tercer Sueldo	2,302.00000	-	-	2,302.00
710204	Decimo Cuarto Sueldo	950.00000	-	-	950.00
7105	Remuneraciones Temporales	3,216.00	-	-	3,216.00
710512	Subrogación	1,608.00000	-	-	1,608.00
710513	Encargos	1,608.00000	-	-	1,608.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	4,966.80	-	-	4,966.80
710601	Aporte Patronal	2,665.72000	-	-	2,665.72
710602	Fondo de Reserva	2,301.08000	-	-	2,301.08

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 (EGRESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	COMPROMISOS 2024	AÑO 2025	TOTAL GLOBAL
7107	Indemnizaciones	2,302.00	-	-	2,302.00
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,302.00000	-	-	2,302.00
	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	150,213.54	24,046.00	54,000.00	228,259.54
7101	Remuneraciones Básicas	24,350.00	-	-	24,350.00
710105	Responsable de Matriculación	14,544.00000	-	-	14,544.00
710105	Revisor Documental	9,804.00000	-	-	9,804.00
710105	Auxiliar de Archivo de Matriculación.	1.00000	-	-	1.00
710105	Auxiliar de Información.	1.00000	-	-	1.00
7102	Remuneraciones Complementarias	12,730.00	-	-	12,730.00
710203	Decimo Tercer Sueldo	7,980.00000	-	-	7,980.00
710204	Decimo Cuarto Sueldo	4,750.00000	-	-	4,750.00
7105	Remuneraciones Temporales	92,641.00	-	-	92,641.00
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	9,000.00000	-	-	9,000.00
710510	Responsable de Matriculación.	1.00000	-	-	1.00
710510	Revisor Documental	58,824.00000	-	-	58,824.00
710510	Auxiliar de Archivo de Matriculación	7,464.00000	-	-	7,464.00
710510	Auxiliar de Información	14,928.00000	-	-	14,928.00
710512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
710513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	12,512.54	-	-	12,512.54
710601	Aporte Patronal	9,240.85000	-	-	9,240.85
710602	Fondo de Reserva	3,271.69000	-	-	3,271.69
7107	Indemnizaciones	7,980.00	-	-	7,980.00
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	7,980.00000	-	-	7,980.00
7307	Egresos en Informática	-	24,046.00	30,000.00	54,046.00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-	24,046.00	30,000.00	54,046.00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	-	-	10,000.00	10,000.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-	-	10,000.00	10,000.00
8401	Bienes Muebles	-	-	14,000.00	14,000.00
840104	Maquinarias y Equipos	-	-	4,000.00	4,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	-	10,000.00	10,000.00
	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	117,848.58	20,373.00	131,946.00	270,167.58
7101	Remuneraciones Básicas	14,548.00	-	-	14,548.00
710105	Responsable de Revisión Técnica Vehicular	14,544.00000	-	-	14,544.00
710105	Analista de Revisión Técnica Vehicular.	1.00000	-	-	1.00
710105	Revisor Técnico Vehicular.	1.00000	-	-	1.00
710105	Auxiliar de Línea de Revisión Técnica Vehicular.	1.00000	-	-	1.00
710105	Auxiliar de Revisión Técnica Vehicular.	1.00000	-	-	1.00
7102	Remuneraciones Complementarias	10,289.00	-	-	10,289.00
710203	Decimo Tercer Sueldo	6,489.00000	-	-	6,489.00
710204	Decimo Cuarto Sueldo	3,800.00000	-	-	3,800.00
7105	Remuneraciones Temporales	74,749.00	-	-	74,749.00
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	9,000.00000	-	-	9,000.00
710510	Responsable de Revisión Técnica Vehicular.	1.00000	-	-	1.00
710510	Analista de Revisión Técnica Vehicular	23,664.00000	-	-	23,664.00
710510	Revisor Técnico Vehicular	9,804.00000	-	-	9,804.00
710510	Auxiliar de Línea de Revisión Técnica Vehicular	22,392.00000	-	-	22,392.00
710510	Auxiliar de Revisión Técnica Vehicular	7,464.00000	-	-	7,464.00
710512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
710513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	11,771.58	-	-	11,771.58
710601	Aporte Patronal	7,514.28000	-	-	7,514.28
710602	Fondo de Reserva	4,257.30000	-	-	4,257.30
7107	Indemnizaciones	6,489.00	-	-	6,489.00
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	6,489.00000	-	-	6,489.00
710710	Por Compra de Renuncia	1.00000	-	-	1.00
7303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	2.00	-	-	2.00
730301	Pasajes al Interior	1.00000	-	-	1.00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.00000	-	-	1.00
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	-	20,373.00	38,946.00	59,319.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	20,373.00	38,946.00	59,319.00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	-	-	7,000.00	7,000.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-	-	7,000.00	7,000.00
8401	Bienes Muebles	-	-	86,000.00	86,000.00
840104	Maquinarias y Equipos	-	-	86,000.00	86,000.00
	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	85,531.59	55,000.00	410,750.00	551,281.59
7101	Remuneraciones Básicas	14,548.00	-	-	14,548.00
710105	Responsable de Transporte Terrestre	14,544.00000	-	-	14,544.00
710105	Técnico de Transporte Terrestre.	1.00000	-	-	1.00
710105	Supervisor de Terminal Terrestre.	1.00000	-	-	1.00
710105	Fiscalizador de Transporte Terrestre.	1.00000	-	-	1.00
710105	Auxiliar de Terminal Terrestre.	1.00000	-	-	1.00
7102	Remuneraciones Complementarias	8,142.00	-	-	8,142.00
710203	Decimo Tercer Sueldo	4,817.00000	-	-	4,817.00
710204	Decimo Cuarto Sueldo	3,325.00000	-	-	3,325.00
7105	Remuneraciones Temporales	48,685.00	-	-	48,685.00
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,000.00000	-	-	3,000.00
710510	Responsable de Transporte Terrestre.	1.00000	-	-	1.00

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 (EGRESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	COMPROMISOS 2024	AÑO 2025	TOTAL GLOBAL
710510	Técnico de Transporte Terrestre	9,804.00000	-	-	9,804.00
710510	Supervisor de Terminal Terrestre	7,464.00000	-	-	7,464.00
710510	Fiscalizador de Transporte Terrestre	7,020.00000	-	-	7,020.00
710510	Auxiliar de Terminal Terrestre	18,972.00000	-	-	18,972.00
710512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
710513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9,339.59	-	-	9,339.59
710601	Aporte Patronal	5,578.10000	-	-	5,578.10
710602	Fondo de Reserva	3,761.49000	-	-	3,761.49
7107	Indemnizaciones	4,817.00	-	-	4,817.00
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	4,817.00000	-	-	4,817.00
7302	Servicios Generales	-	-	5,000.00	5,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carne	-	-	5,000.00	5,000.00
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	-	-	20,000.00	20,000.00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	-	-	20,000.00	20,000.00
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	-	55,000.00	90,000.00	145,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-	55,000.00	90,000.00	145,000.00
7307	Egresos en Informática	-	-	20,000.00	20,000.00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	-	15,000.00	15,000.00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-	-	5,000.00	5,000.00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	-	-	8,000.00	8,000.00
730804	Materiales de Oficina	-	-	3,000.00	3,000.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-	-	5,000.00	5,000.00
7501	Obras de Infraestructura	-	-	267,750.00	267,750.00
750107	Construcciones y Edificaciones	-	-	267,750.00	267,750.00
	4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	248,957.97	459,544.18	382,392.00	1,090,894.15
	4.0 GESTIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	30,836.77	-	-	30,836.77
7101	Remuneraciones Básicas	20,160.00	-	-	20,160.00
710105	Coordinador de Tránsito y Seguridad Vial	20,160.00000	-	-	20,160.00
7102	Remuneraciones Complementarias	2,155.00	-	-	2,155.00
710203	Decimo Tercer Sueldo	1,680.00000	-	-	1,680.00
710204	Decimo Cuarto Sueldo	475.00000	-	-	475.00
7105	Remuneraciones Temporales	3,217.00	-	-	3,217.00
710510	Servicios Personales por Contrato	1.00000	-	-	1.00
710512	Subrogación	1,608.00000	-	-	1,608.00
710513	Encargos	1,608.00000	-	-	1,608.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,624.77	-	-	3,624.77
710601	Aporte Patronal	1,945.44000	-	-	1,945.44
710602	Fondo de Reserva	1,679.33000	-	-	1,679.33
7107	Indemnizaciones	1,680.00	-	-	1,680.00
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,680.00000	-	-	1,680.00
	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	218,121.20	459,544.18	382,392.00	1,060,057.38
7101	Remuneraciones Básicas	78,207.00	-	-	78,207.00
710105	Responsable de Tránsito y Seguridad Vial	14,544.00000	-	-	14,544.00
710105	Capacitador.	1.00000	-	-	1.00
710105	Técnico de Semaforización y Señalización	9,804.00000	-	-	9,804.00
710105	Técnico de Tránsito y Estacionamientos.	1.00000	-	-	1.00
710105	Fiscalizador de Tránsito y Seguridad Vial.	1.00000	-	-	1.00
710106	Auxiliar de Señalización y semaforización	6,732.00000	-	-	6,732.00
710106	Jornalero	47,124.00000	-	-	47,124.00
7102	Remuneraciones Complementarias	21,245.00	-	-	21,245.00
710203	Decimo Tercer Sueldo	12,220.00000	-	-	12,220.00
710204	Decimo Cuarto Sueldo	9,025.00000	-	-	9,025.00
7105	Remuneraciones Temporales	85,861.00	-	-	85,861.00
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	15,000.00000	-	-	15,000.00
710510	Responsable de Tránsito y Seguridad Vial.	1.00000	-	-	1.00
710510	Capacitador	9,804.00000	-	-	9,804.00
710510	Técnico de Semaforización y Señalización.	9,804.00000	-	-	9,804.00
710510	Técnico de Tránsito y Estacionamientos	9,804.00000	-	-	9,804.00
710510	Fiscalizador de Tránsito y Seguridad Vial	7,020.00000	-	-	7,020.00
710510	Auxiliar Operativo	13,032.00000	-	-	13,032.00
710510	Auxiliar de SERTCA	18,972.00000	-	-	18,972.00
710512	Subrogación	1,212.00000	-	-	1,212.00
710513	Encargos	1,212.00000	-	-	1,212.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	20,588.20	-	-	20,588.20
710601	Aporte Patronal	14,150.78000	-	-	14,150.78
710602	Fondo de Reserva	6,437.42000	-	-	6,437.42
7107	Indemnizaciones	12,220.00	-	-	12,220.00
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	12,220.00000	-	-	12,220.00
7302	Servicios Generales	-	-	28,500.00	28,500.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carne	-	-	13,500.00	13,500.00
730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, re	-	-	3,000.00	3,000.00
730249	Eventos Públicos Promocionales	-	-	12,000.00	12,000.00
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	-	17,102.11	20,000.00	37,102.11
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	17,102.11	20,000.00	37,102.11
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	-	12,000.00	301,600.00	313,600.00
730804	Materiales de Oficina	-	-	6,500.00	6,500.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incend	-	12,000.00	293,000.00	305,000.00

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 (EGRESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	COMPROMISOS 2024	AÑO 2025	TOTAL GLOBAL
730813	Repuestos y Accesorios		-	2,100.00	2,100.00
7314	Bienes Muebles no Depreciables	-	-	2,000.00	2,000.00
731406	Herramientas y equipos menores		-	2,000.00	2,000.00
7501	Obras de Infraestructura	-	399,412.07	17,292.00	416,704.07
750107	Construcciones y Edificaciones		333,742.07	-	333,742.07
750199	Otras Obras de Infraestructura		65,670.00	17,292.00	82,962.00
8401	Bienes Muebles	-	31,030.00	13,000.00	44,030.00
840104	Maquinarias y Equipos		31,030.00	13,000.00	44,030.00



firmado electrónicamente por:
**LUIS MEDARDO
PAILLACHO PUJOTA**

PLANIFICACIÓN DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

				72 personas	740,268.00	61,689.00	34,200.00	45,756.69	71,436.00	61,689.00	1,015,038.69
PROGRAMA	UNIDAD	CARGO	RMU	N° De puestos	RMU	Décimo 3ro.	Décimo 4to	Fondos de reserva	APORTE PATRONAL ANUAL	VAC. NO GOZADAS	TOTAL ANUAL
			mensual		anual	anual	anual	anual	anual	anual	2024
1 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL	1.1 GERENCIA GENERAL	Gerente General	3,038.00	1 personas	36,456.00	3,038.00	475.00	3,036.78	3,518.00	3,038.00	49,561.78
1 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL	1.1 GERENCIA GENERAL	Secretaría de Gerencia General	622.00	1 personas	7,464.00	622.00	475.00	621.75	720.28	622.00	10,525.03
1 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL	1.2 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Responsable de Asesoría Jurídica	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
1 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL	1.2 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Analista de Asesoría Jurídica 1	986.00	1 personas	11,832.00	986.00	475.00	985.61	1,141.79	986.00	16,406.40
1 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL	1.3 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Responsable de Planificación Institucional	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
1 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL	1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Responsable de Comunicación Institucional	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
1 COORDINACIÓN GERENCIA GENERAL	1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Asistente de Comunicación Institucional	817.00	1 personas	9,804.00	817.00	475.00	816.67	946.09	817.00	13,675.76
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.0 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y UATH	Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano	1,680.00	1 personas	20,160.00	1,680.00	475.00	1,679.33	1,945.44	1,680.00	27,619.77
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.0 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y UATH	Técnico de Archivo General	817.00	1 personas	9,804.00	817.00	475.00	816.67	946.09	817.00	13,675.76
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Responsable Administrativo	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo	622.00	1 personas	7,464.00	622.00	475.00	621.75	720.28	622.00	10,525.03
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Chofer	596.00	2 personas	14,304.00	1,192.00	950.00	595.76	1,380.34	1,192.00	19,614.10
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Auxiliar de Servicios	561.00	2 personas	13,464.00	1,122.00	950.00	560.78	1,299.28	1,122.00	18,518.06
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.2 UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	Responsable de Compras Públicas	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Responsable de Talento Humano	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Analista de Talento Humano 1	986.00	2 personas	23,664.00	1,972.00	950.00	985.61	2,283.58	1,972.00	31,827.19
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional	817.00	1 personas	9,804.00	817.00	475.00	816.67	946.09	817.00	13,675.76
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.4 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Responsable de Contabilidad y Presupuesto	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.5 UNIDAD DE TESORERÍA	Tesorero	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.5 UNIDAD DE TESORERÍA	Recaudador	622.00	1 personas	7,464.00	622.00	475.00	621.75	720.28	622.00	10,525.03
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Responsable de Tecnologías de la Información	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Analista de Tecnologías de la Información 1	986.00	1 personas	11,832.00	986.00	475.00	985.61	1,141.79	986.00	16,406.40
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.0 GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	Coordinador de Transporte Terrestre y Matriculación	1,680.00	1 personas	20,160.00	1,680.00	475.00	1,679.33	1,945.44	1,680.00	27,619.77
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.0 GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	Auxiliar de Transporte Terrestre	622.00	1 personas	7,464.00	622.00	475.00	621.75	720.28	622.00	10,525.03
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Responsable de Matriculación	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Revisor Documental	817.00	6 personas	58,824.00	4,902.00	2,850.00	816.67	5,676.52	4,902.00	77,971.19
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Auxiliar de Archivo de Matriculación	622.00	1 personas	7,464.00	622.00	475.00	621.75	720.28	622.00	10,525.03
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Auxiliar de Información	622.00	2 personas	14,928.00	1,244.00	950.00	621.75	1,440.55	1,244.00	20,428.30
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Responsable de Revisión Técnica Vehicular	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Analista de Revisión Técnica Vehicular	986.00	2 personas	23,664.00	1,972.00	950.00	985.61	2,283.58	1,972.00	31,827.19
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Revisor Técnico Vehicular	817.00	1 personas	9,804.00	817.00	475.00	816.67	946.09	817.00	13,675.76
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Auxiliar de Línea de Revisión Técnica Vehicular	622.00	3 personas	22,392.00	1,866.00	1,425.00	621.75	2,160.83	1,866.00	30,331.58
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Auxiliar de Revisión Técnica Vehicular	622.00	1 personas	7,464.00	622.00	475.00	621.75	720.28	622.00	10,525.03
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Responsable de Transporte Terrestre	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Técnico de Transporte Terrestre	817.00	1 personas	9,804.00	817.00	475.00	816.67	946.09	817.00	13,675.76
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Supervisor de Terminal Terrestre	622.00	1 personas	7,464.00	622.00	475.00	621.75	720.28	622.00	10,525.03
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Fiscalizador de Transporte Terrestre	585.00	1 personas	7,020.00	585.00	475.00	584.77	677.43	585.00	9,927.20
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Auxiliar de Terminal Terrestre	527.00	3 personas	18,972.00	1,581.00	1,425.00	526.79	1,830.80	1,581.00	25,916.59
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.0 GESTIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Coordinador de Tránsito y Seguridad Vial	1,680.00	1 personas	20,160.00	1,680.00	475.00	1,679.33	1,945.44	1,680.00	27,619.77
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Responsable de Tránsito y Seguridad Vial	1,212.00	1 personas	14,544.00	1,212.00	475.00	1,211.52	1,403.50	1,212.00	20,058.02
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Capacitador	817.00	1 personas	9,804.00	817.00	475.00	816.67	946.09	817.00	13,675.76
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Técnico de Semaforización y Señalización	817.00	2 personas	19,608.00	1,634.00	950.00	816.67	1,892.17	1,634.00	26,534.84
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Técnico de Tránsito y Estacionamientos	817.00	1 personas	9,804.00	817.00	475.00	816.67	946.09	817.00	13,675.76
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Fiscalizador de Tránsito y Seguridad Vial	585.00	1 personas	7,020.00	585.00	475.00	584.77	677.43	585.00	9,927.20
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Auxiliar de Señalización y semaforización	561.00	1 personas	6,732.00	561.00	475.00	560.78	649.64	561.00	9,539.42
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Jornalero	561.00	7 personas	47,124.00	3,927.00	3,325.00	560.78	4,547.47	3,927.00	63,411.25
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Auxiliar Operativo	543.00	2 personas	13,032.00	1,086.00	950.00	542.78	1,257.59	1,086.00	17,954.37
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Auxiliar de SERTCA	527.00	3 personas	18,972.00	1,581.00	1,425.00	526.79	1,830.80	1,581.00	25,916.59

	353,647.51
--	------------



Firmado electrónicamente por:
**LUIS MEDARDO
PAILLACHO PUJOTA**

INFORME CAFTH-UATH-2024-059

PARA: Ing. Santiago Salazar
GERENTE GENERAL DE LA EPMMC, SUBROGANTE

DE: Mgs. Edwin Granda I.
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO

FECHA: 18 de diciembre de 2024.

ASUNTO: INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO.

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo justificar la planificación del talento humano necesario para que la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe cumpla de manera eficiente con las competencias asignadas: regulación, control y fiscalización del tránsito transporte terrestre, la prestación de servicios de revisión técnica vehicular y matriculación. La propuesta considera las necesidades operativas y administrativas de la EPMMC considerando que actualmente cuenta con un parque vehicular de 22,000 unidades aproximadamente lo cual nos obliga a cumplir con estándares de calidad y transparencia establecidos por la normativa vigente.

ANTECEDENTE

Con Memorando No. EPMMC-CAFTH-2024-4543-M de 17 de septiembre de 2024, el Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano comunica, al Coordinador de Transporte Terrestre y Matriculación, a la Coordinadora de Tránsito y Seguridad Vial, a la Responsable de Planificación Institucional y al Responsable de Talento Humano, lo siguiente:

"(...) la finalidad de continuar con las gestiones pertinentes en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe para el ejercicio fiscal 2025, por el presente solicito de Usted de manera cordial y comedida se proceda con la elaboración de la PLANIFICACIÓN DE PERSONAL 2025 de su Coordinación o Unidad, que permita garantizar una adecuada operatividad de cada una de las áreas, el logro de objetivos y metas; además de poder brindar un servicio eficiente, de calidad y calidez. (Se adjunta matriz); así mismo, en caso de que por necesidad de alguna unidad se deba crear una vacante, la misma debe incluir la justificación técnica para la misma.

El documento de respuesta con la matriz (en formato físico y digital) debe ser remitida a la Coordinación Administrativa Financiera y Talento Humano con el fin de establecer las cantidades de los recursos y determinar el presupuesto a ser asignado en el ejercicio fiscal 2025, la fecha máxima de entrega será el 20 de septiembre de 2024 hasta las 17h00. (buscar

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



el cargo y colocar el número de personas)

La Analista de Planificación, será la encargada de llenar la matriz de la Coordinación de Gerencia General el cual deberá ser validado por el Sr. Gerente General de la EPMMC.

Considerando que la planificación de personal es un proceso muy importante para que la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe logre sus objetivos y metas al contar con el talento humano necesario, la Unidad de Administración de Talento Humano de la EPMMC, brindará todo el soporte que sea necesario para llenar la matriz.”

Con Memorando No. EPMMC-UPH-2024-0192-M de 18 de septiembre de 2024, la Responsable de Planificación Institucional comunica, al Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano, lo siguiente: “En respuesta al Memorando Nro. EPMMC-CAFTH-2024-4543-M de fecha 17 de septiembre de 2024 y una vez validada la información con la máxima autoridad de la EPMMC adjunto envío la planificación del personal del área de Gerencia General para ejercicio fiscal 2025.”

Con Memorando No. EPMMC-CAFTH-2024-4590-M de 19 de septiembre de 2024, el Responsable de Talento Humano comunica, al Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano, lo siguiente: “Con lo expuesto, adjunto encontrará la planificación de personal de la Coordinación Administrativa Financiera y Talento Humano para su revisión.

Con Memorando No. EPMMC-CTTM-2024-2490-M de 20 de septiembre de 2024, el Coordinador de Transporte Terrestre y Matriculación comunica, al Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano, lo siguiente: “(...) me permito remitir a su persona los siguientes memorandos emitidos por los funcionarios responsables de la Coordinación de Transporte Terrestre y Matriculación:

- Mediante memorando Nro. EPMMC-CTTM-2024-2467-M, de fecha 19 de septiembre de 2024, suscrito por la Arq. Eliana Aguas, Responsable de Transporte Terrestre, pone en conocimiento la planificación del talento humano para el año 2025 de la Unidad de Transporte Terrestre.
- Mediante memorando Nro. EPMMC-CTTM-2024-2485-M, de fecha 20 de septiembre de 2024, suscrito por la Abg. Dayana Tabango, Responsable de Matriculación, pone en conocimiento la planificación del talento humano para el año 2025 de la Unidad de Matriculación.
- Mediante memorando Nro. EPMMC-CTTM-2024-2469-M, de fecha 19 de septiembre de 2024, suscrito por el Ing. Roberto Tustón, Responsable de Revisión Técnica Vehicular, pone en conocimiento la planificación del talento humano para el año 2025 de la Unidad de Revisión Técnica Vehicular.

Al respecto, estimado Ingeniero me permito adjuntar la matriz solicitada por cada unidad (en formato físico y digital) con la planificación de personal para el año 2025, de la Coordinación de Transporte Terrestre y Matriculación.”

Con Memorando EPMMC-CTSV-2024-1253-M de 14 de octubre de 2024, la Coordinadora de Tránsito y Seguridad Vial, comunica, al Coordinador Administrativo Financiero y Talento Humano, lo siguiente: “PLANIFICACIÓN DE PERSONAL 2025 DE LA COORDINACIÓN DE

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”

Mediante sesión extraordinaria realizada el 06 de diciembre de 2024, el Directorio de la EPMMC solicitó se realice un análisis del número de personal planificado para el año 2025.

BASE LEGAL.

Ley Orgánica de Empresas Públicas

“Art. 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL. - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

(...) Nombrar, contratar y sustituir el talento humano (...).”

“Art. 16.- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DEL TALENTO HUMANO. – La Administración del Talento Humano de las empresas públicas corresponde al Gerente General o a quien éste delegue expresamente.

“Art. 17.- NOMBRAMIENTO, CONTRATACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO. – (...) El Directorio, en aplicación de lo dispuesto por esta Ley, expedirá las normas internas de administración del talento humano, en las que se regularán los mecanismos de ingreso, ascenso, promoción, régimen disciplinario, vacaciones y remuneraciones para el talento humano de las empresas públicas”.

Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe EPMMC

“(…) Art. 2.- Marco Jurídico. – La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe EPMMC, se regirá bajo la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su reglamento, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la presente Ordenanza, Reglamentos Internos y demás Resoluciones y normativa aplicable”

Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano de la EPMMC

“Art. Finalidad de la Planificación del Talento Humano. – Permite determinar el número de puestos de cada grupo ocupacional que requieren los procesos de la Empresa, en función del tamaño de esta, del crecimiento de la masa salarial compatible con el crecimiento económico y autosustentable; estándares técnicos; y de la misión, visión, objetivos y planificación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.”

“Art. 50.- Modalidades de Designación y Contratación del Talento Humano. - Las modalidades de vinculación del personal de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe son del siguiente tipo: “c) Contrato de servicios ocasionales para satisfacer necesidades institucionales no permanentes de manera excepcional cuyo plazo no superará los 12 meses consecutivos”

DESARROLLO

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



A continuación, se detalla un cuadro en donde se puede observar la diferencia entre lo inicialmente presentado con la propuesta:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE				
PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2025				
GERENCIA GENERAL				
DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DE PUESTO	No. ACTUAL	No. PROPUESTO	OBSERVACIÓN
GERENCIA GENERAL	GERENTE GENERAL	1	1	
	SECRETARIA DE GERENCIA GENERAL	1	1	
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1	1	
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	RESPONSABLE DE ASESORÍA JURÍDICA	1	1	
	ANALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA 1	1	1	
UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1	1	
	ASISTENTE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1	1	

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO				
DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DE PUESTO	No. PUESTOS	No. PUESTOS	OBSERVACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TALENTO HUMANO	1	1	
	TÉCNICO DE ARCHIVO GENERAL	1	1	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	1	1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	
	AUXILIAR DE SERVICIOS	2	2	
	CHOFER	2	2	
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS	1	1	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO	1	1	
	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	2	2	
	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	1	
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	RESPONSABLE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	1	1	
UNIDAD DE TESORERÍA	TESORERO	1	1	
	RECAUDADOR	1	1	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	1	
	ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 1	1	1	

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN				
DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DE PUESTO	No. PUESTOS	No. PUESTOS	OBSERVACIÓN
COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	COORDINADOR DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	1	1	
UNIDAD DE MATRICULACIÓN	RESPONSABLE DE MATRICULACIÓN	1	1	
	REVISOR DOCUMENTAL	6	6	
	AUXILIAR DE ARCHIVO DE MATRICULACIÓN	1	1	
	AUXILIAR DE INFORMACIÓN	3	2	Se reduce en 1
UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	RESPONSABLE DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	1	1	
	ANALISTA DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	2	2	
	REVISOR TÉCNICO VEHICULAR	1	1	
	AUXILIAR DE LÍNEA DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	4	3	Se reduce en 1
	AUXILIAR DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	2	1	Se reduce en 1
UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	RESPONSABLE DE TRANSPORTE TERRESTRE	1	1	
	TÉCNICO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1	1	
	FISCALIZADOR DE TRANSPORTE TERRESTRE	2	1	Se reduce en 1
	AUXILIAR DE TRANSPORTE TERRESTRE	1	1	
	SUPERVISOR DE TERMINAL TERRESTRE	1	1	
	AUXILIAR DE TERMINAL TERRESTRE	3	3	

COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL				
DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DE PUESTO	No. PUESTOS	No. PUESTOS	OBSERVACIÓN
COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	COORDINADOR DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	1	1	
UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	RESPONSABLE DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	1	1	
	CAPACITADOR	2	1	Se reduce en 1
	FISCALIZADOR DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	2	1	Se reduce en 1
	TÉCNICO DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	1	2	Aumenta en 1
	AUXILIAR DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	1	1	
	JORNALERO	7	7	
	AUXILIAR OPERATIVO	2	2	
	TÉCNICO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTOS	1	1	
	AUXILIAR SERTCA	3	3	
TOTAL		77	72	

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



Para contar con un mejor panorama a continuación se detalla por cada área el personal necesario para garantizar la operatividad de la Empresa.

GERENCIA GENERAL

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

- **Responsable de Asesoría Jurídica**

Entre las funciones que tiene el Responsable de Asesoría Jurídica se encarga de dirigir el área jurídica, emitir criterios legales, coordina la defensa institucional, asesora a las áreas internas y a autoridades en temas legales.

Dada la naturaleza y el ámbito de acción de la EPMMC, es imprescindible contar con un líder legal que supervise y asesore en el cumplimiento de las leyes con el objetivo de garantizar que todas las actividades de la empresa estén enmarcadas dentro de lo que se establece en la normativa legal vigente, ofrece soporte técnico-legal enfocado a la resolución de conflictos administrativos y judiciales.

- **Analista de Asesoría Jurídica**

Apoya en la redacción de contratos y criterios legales, resolución de conflictos y elaboración de normativa interna, además de emitir informes jurídicos.

La carga operativa de la unidad requiere apoyo técnico para mantener la agilidad en los tanto en procesos internos, así como los legales.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- **Responsable de Planificación Institucional**

Diseña y coordina el Plan Operativo Anual (POA) y los objetivos estratégicos de la empresa, Supervisa la gestión de indicadores de desempeño y Elabora informes de cumplimiento para organismos de control.

La planificación institucional es un requisito obligatorio para garantizar la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos y actividades de la empresa. Este puesto permite coordinar recursos, definir prioridades y mantener la alineación con los objetivos establecidos.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Esta unidad está integrada por:

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



- **Responsable de Comunicación Institucional**

Diseña y ejecuta estrategias de comunicación, supervisa los canales de comunicación interna y externa, y gestiona la imagen institucional.

La empresa interactúa directamente con usuarios y diferentes actores de la ciudadanía por lo cual necesita mantener su reputación mediante una comunicación clara y oportuna, es por esto que la comunicación efectiva con los ciudadanos, así como la adecuada difusión del trabajo realizado y la transparencia en la gestión son esenciales para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.

- **Asistente de Comunicación Institucional**

Este puesto complementa las labores administrativas y operativas del área, asegurando la presencia institucional en distintos medios, entre las funciones que realiza el puesto de Asistente de Comunicación Institucional son:

- Colaborar en la difusión de información de interés institucional, tales como comunicados, noticias relacionadas con la Empresa.
- Apoyar en la elaboración del contenido y diseño de la página web y Redes Sociales de la Empresa y mantener actualizada la información que allí se publica.
- Apoyar en campañas publicitarias, comunicacionales, de propaganda, interna o externa.
- Colaborar en el diseño de estrategias gráficas y visuales para las campañas de la EPMMC.
- Cumplir con las actividades asignadas por el Jefe inmediato de conformidad a la normativa legal vigente.

Como se puede observar, la producción de material gráfico, audiovisual y gestiona redes sociales, son de fundamentales para correcta difusión de las actividades de la EPMMC.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO

Dentro de esta coordinación tenemos los siguientes puestos:

- **Técnico de Archivo General**

A más de realizar las funciones de su puesto apoya en la verificación del cumplimiento administrativo y normativo de todos los trámites que conllevan erogación de recursos, así mismo, brinda el soporte necesario para su cumplimiento.

Por lo cual, este puesto contribuye a garantizar que los procesos internos se ejecuten conforme a las normas, evitando sanciones y errores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Responsable Administrativo**

Coordina recursos materiales, gestiona el mantenimiento de instalaciones y supervisa el inventario de bodega, gestiona el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Empresa.

Por lo que, este puesto, facilita la operación de las áreas mediante una gestión eficiente de los recursos logísticos.

- **Auxiliar Administrativo**

Apoya en las actividades de la Unidad, realiza archivo, correspondencia y apoyo logístico, además con la finalidad de asegurar la operatividad de la Empresa realiza la administración de contratos en procesos de contratación pública.

Este puesto, complementa las funciones del responsable administrativo en tareas administrativas y operativas.

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

- **Responsable de Compras Públicas**

Coordina procesos de adquisición bajo el sistema SERCOP y supervisa la ejecución de contratos, orienta y asesora sobre los procesos de contratación pública.

Este puesto asegura la correcta adquisición de bienes y servicios, cumpliendo con la normativa de contratación pública.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

- **Responsable de Talento Humano**

Ejecuta y planifica los procesos de selección, capacitación y bienestar laboral, evaluación de desempeño, supervisa la nómina y garantiza el cumplimiento de normativas laborales.

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



Este puesto es clave para administrar el recurso humano, asegurar la provisión adecuada de personal con la finalidad de garantizar la operatividad de la EPMMC.

- **Analistas de Talento Humano**

Apoyan en la gestión de selección de personal y contratos, evaluaciones de desempeño y programas de capacitación, elaboración de nomina liquidaciones, planes de mejora, atención a usuarios internos y externos, administración de contratos en procesos de contratación pública, registro de novedades laborales en la plataforma de IESS.

Además de las tareas operativas la Unidad de Administración de Talento Humano desempeña un rol estratégico en la Empresa que busca la mejora de la productividad y la retención del talento humano valioso para la Institución.

Es pertinente indicar que, a más de cumplir con las actividades inherentes a área, el personal que integra la Unidad de Administración de Talento Humano durante el año 2024 ha participado en diferentes etapas dentro de procesos de contratación pública los cuales implican la gestión preparatoria, administración de contratos y actuar como técnico no interviniente, entre los cuales se encuentran:

- Proceso de adquisición de materiales de aseo.
- Proceso de adquisición de tonners.
- Proceso de contratación de seguridad.
- Proceso de adquisición de carpetas para expedientes.
- Proceso de adquisición de material preimpreso.
- Proceso de adquisición de ropa de trabajo.
- Proceso de adquisición de baterías psicométricas para procesos de selección.
- Proceso de adquisición de pólizas de seguros para la EPMMC.
- Proceso de adquisición de equipos de protección.
- Proceso de adquisición de equipos informáticos.
- Proceso de mantenimiento de parque automotor

Para cumplir con estas metas la presencia de 2 Analistas de Talento Humano permite dividir la carga de trabajo de forma óptima, garantizando eficiencia en la ejecución de las tareas.

- **Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional**

Implementa políticas de prevención de riesgos, realiza inspecciones y capacita al personal en seguridad laboral, así como, asesora al personal interno y autoridades sobre la normativa aplicable.

Este puesto garantiza a la Empresa cumplir con las normativas laborales y salvaguardar la integridad del personal.

UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

- **Responsable de Contabilidad y Presupuesto**

Coordina el manejo financiero, elabora informes presupuestarios y asegura el cumplimiento de las obligaciones tributarias, revisa, analiza y registra información en el sistema contable de la Empresa.

Este puesto contribuye a la toma de decisiones que aseguren la sostenibilidad financiera de la empresa.

UNIDAD DE TESORERÍA

- **Tesorero**

Administra los fondos de la empresa y gestiona el flujo de caja, realiza los pagos y transferencias a proveedores con la finalidad de cumplir con las obligaciones contraídas.

Este puesto es indispensable para el manejo eficiente y transparente de los recursos.

- **Recaudador**

Gestiona la recaudación de ingresos por los servicios prestados.

Su presencia garantiza un proceso ordenado y transparente en la recepción de los pagos que los usuarios realizan a la EPMMC por los servicios.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- **Responsable de Tecnologías de la Información**

Coordina la gestión de infraestructura tecnológica y de sistemas, coordina el soporte a usuarios internos en los sistemas que utiliza la Empresa, coordina y ejecuta el plan de mantenimiento preventivo y correctivo en el ámbito de su competencia.

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



Este puesto es el encargado de liderar la planificación implementación y supervisión de infraestructura tecnológica.

- **Analista de Tecnologías de la Información**

Desarrolla, implementa y mantiene los sistemas tecnológicos que optimizan los procesos internos y externos, brinda soporte técnico, ejecuta el plan de mantenimiento preventivo y correctivo dentro del ámbito de su competencia.

En la EPMMC, la gestión tecnología es esencial para mejorar los tiempos de atención y la transparencia.

COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN

UNIDAD DE MATRICULACIÓN

Esta coordinación está integrada por los siguientes puestos:

- **Responsable de Matriculación**

El Responsable de Matriculación tiene un rol fundamental para la planificación, supervisión y control de los procesos relacionados con la matriculación de vehículos en la institución. Dado que la ciudad cuenta con un parque vehicular de aproximadamente 22,000 unidades, este puesto garantiza que el proceso de matriculación sea eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente en Ecuador.

Es importante indicar que la persona que desempeña este puesto responde legalmente por la emisión de las matrículas vehiculares, por lo que, de existir algún tipo observación este puesto es directamente responsable de los mismo.

- **Revisor Documental**

Actualmente la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe cuenta con 6 puestos para el cargo Revisor Documental, estos son esenciales para garantizar que el proceso de matriculación de vehículos se realice de manera ágil, eficiente y segura. Con un parque vehicular de 22,000 unidades, la cantidad de trámites es considerable y requiere personal suficiente para atender la demanda con calidad y sin retrasos.

Es importante indicar que la matriculación vehicular tiene particularidades, puesto existen diferentes tipos, es decir, renovación anual, vehículos nuevos y transferencia

de dominio, los cuales cada para cada caso tiene su complejidad y tiempo de atención.

El personal que ocupa este cargo se encarga de:

- Recepción y validación de documentos.
- Control de fraudes y errores.
- Registro y verificación en sistemas informáticos.
- Ingreso y actualización de información.
- Brindan asistencia a los usuarios.

Considerando el parque automotor de la ciudad y contando con 250 días laborales al año en un escenario ideal se procesarían:

$$22,000 \frac{\text{vehículos}}{250 \text{ días}} = 88 \text{ trámites diarios}$$

$$88 \text{ trámites} \frac{\text{diarios}}{6 \text{ Revisores Documentales}} = 14.6 \text{ trm por Revisor Documental}$$

Entonces, aproximadamente son 88 trámites diarios, lo que equivale a 14.6 tramites diarios por cada Revisor Documental, es fundamental aclarar que, lo indicado anteriormente es bajo un escenario ideal desde el mes de enero a diciembre, sin embargo, la experiencia nos ha demostrado que los primeros días de cada mes la afluencia de usuarios es mínima, situación contraria para los últimos días de cada mes en donde la concurrencia de usuarios aumenta considerablemente teniendo picos de atención de hasta 200 trámites diarios.

Los tramites arriba indicados corresponden únicamente a procesos de matriculación, a esto debemos sumar las peticiones de certificaciones, bloqueos o desbloqueos, estos trámites se atienden en un lapso de 5 minutos.

Es pertinente indicar que entre los trámites que atienden los revisores documentales están, los de renovación que dura entre 5 y 10 minutos en ser despachados y los de transferencia de dominio que tienen una duración de 30 minutos en ser despachados.

Por lo tanto, el 6 puesto ara el cargo Revisor Documental es adecuado para garantizar la revisión exhaustiva de documentos, atención eficiente al usuario y cumplimiento de estándares de calidad, evitando errores y retrasos.

- **Auxiliar de Archivo de Matriculación**

Organiza y custodia los registros documentales, consolida y ordena la información de procesos realizados por cada revisor documental, es decir, es la responsable de

verificar que todos los trámites cuenten con la documentación de respaldo, así como de su custodia.

Este puesto es importante, toda vez que mantiene, actualizado y ordenado el inventario de placas vehiculares

- **Auxiliar de Información**

La EPMMC para el año 2025, tiene planificado contar con 2 puestos para el cargo de Auxiliar de Información, estos son esenciales debido a que se encargan de canalizar y brindar asistencia directa a los usuarios. La Empresa maneja procesos que requieren documentación específica, pagos previos y validaciones técnicas, por lo que los usuarios necesitan orientación clara y precisa para completar sus trámites sin inconvenientes.

El no contar con número propuesto puede ocasionar que:

- Desorden y Aglomeraciones: La falta de personal de información ocasionaría confusión entre los usuarios, generando largas filas y descontento en los mismos.
- Atención Deficiente: La falta de información clara afectaría la percepción del servicio, dañando la imagen de la institución.
- Saturación del Personal Operativo: Sin los Auxiliares de Información, los revisores documentales o personal administrativo tendrían que asumir tareas adicionales, descuidando sus funciones principales.

Como se puede observar, estos puestos no solo mejoran la experiencia del usuario, sino que también contribuyen a la eficiencia operativa de la institución, al asegurar que los trámites se inicien de manera correcta y organizada.

UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

- **Responsable de Revisión Técnica Vehicular**

Lidera, organiza y supervisa las actividades del centro de revisión técnica vehicular, asegurando que se cumplan los procedimientos y estándares de calidad requeridos para garantizar un servicio eficiente y transparente.

- **Analistas de Revisión Técnica Vehicular**

Para el año 2025 se tiene contemplado trabajar con 2 Analistas de Revisión Técnica Vehicular quienes son los responsables de realizar inspecciones detalladas y asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad y emisión de gases en los vehículos.

Entre las funciones que tienen los Analistas de Técnica Vehicular se encuentran:

- Inspección Técnica de Vehículos: Evaluar componentes críticos de seguridad, como frenos, suspensión, dirección, neumáticos, luces y sistemas de emisiones.
- Aplicación de Normativas Técnicas: Garantizar que los resultados de las revisiones técnicas se ajusten a los estándares establecidos.
- Generación de Reportes Técnicos: Documentar los resultados de la revisión técnica vehicular.
- Operación de Equipos Especializados: Manejar equipos de diagnóstico y de medición como frenómetros, alineadores, luxómetros y analizadores de gases.
- Validación de Resultados: Verificar y validar los datos obtenidos en la inspección para asegurar la confiabilidad del proceso.

- **Revisor Técnico Vehicular**

Realiza las inspecciones en la línea para garantizar que los vehículos cumplan con las normativas, este puesto complementa el trabajo de los analistas al realizar verificaciones específicas de vehículos, enfocándose en aspectos operativos y documentales.

Al complementar el trabajo de los analistas, la falta de un Revisor Técnico Vehicular incrementaría la carga de trabajo de los analistas, ralentizando el proceso de revisión y afectando la atención al usuario.

- **Auxiliar de Línea de Revisión Técnica Vehicular**

Los Auxiliares de Línea de Revisión Técnica Vehicular son esenciales para mantener el flujo continuo y ordenado de vehículos durante el proceso de revisión.

Debido a la carga vehicular aproximada se requiere de este personal para garantizar un proceso ágil, ordenado y eficiente.

Es importante indicar que, con relación a la planificación actual, para el año 2025 se reduce un puesto, toda vez que, conforme la experiencia de este año nos ha permitido trabajar con tres personas en este puesto, sin embargo, una reducción adicional provocaría un colapso en el flujo de vehículos, retrasando el proceso y afectando la experiencia del usuario.

- **Auxiliar de Revisión Técnica Vehicular**

Este puesto realiza una labor fundamental dentro del proceso de revisión técnica vehicular, ya que verifica la autenticidad de los números de chasis y motor, contribuyendo a evitar fraudes o irregularidades.

UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE

- **Responsable de Transporte Terrestre**

Este puesto tiene responsabilidad de planificar y coordinar la regulación y control del transporte público y comercial, garantiza el cumplimiento de la normativa vigente, así mismo, este puesto es el responsable de todo el proceso concerniente a títulos habilitantes.

- **Técnico de Transporte Terrestre**

Apoya al Responsable de Transporte Terrestre en operativos y análisis técnicos para garantizar que los operadores cumplan con los estándares establecidos.

- **Fiscalizador de Transporte Terrestre**

Para el año 2025 se tiene planificado reducir un puesto en este cargo, sin embargo, es importante indicar que, el Fiscalizador de Transporte Terrestre es responsable de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en el ámbito del transporte terrestre, verificando que los operadores de transporte público, comercial y privado operen conforme a las leyes nacionales y ordenanzas emitidas. Este puesto es fundamental para promover la seguridad, el orden y la legalidad en el transporte terrestre.

A pesar de la reducción de personal en este puesto, con la planificación ordenada se pretende generar mayor impacto en la ciudadanía con la finalidad de evitar la informalidad en el transporte.

- **Auxiliar de Transporte Terrestre**

Apoya en actividades administrativas, operativas y de campo relacionadas con la regulación y control del transporte terrestre. Además, colabora en la gestión de títulos habilitantes para las operadoras.

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



- **Supervisor de Terminal Terrestre**

Gestiona la correcta operación en el terminal terrestre, asegurando el correcto despacho de las unidades de transporte y el cumplimiento de la normativa por parte de las operadoras.

- **Auxiliar de Terminal Terrestre**

Son los responsables de verificar la documentación habilitante para el correcto despacho de las unidades de transporte público y comercial en la terminal, asegurando un servicio puntual y ordenado, así mismo, realizan el cuadre de caja de los valores recaudados por concepto del despacho de unidades.

COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

- **Responsable de Tránsito y Seguridad Vial**

El este puesto se encarga de liderar la planificación, supervisión y ejecución de estrategias que tiene relación con la regulación del tránsito y la seguridad vial, enmarcadas en lo que establece la técnica y normativa aplicable.

- **Capacitador**

Actualmente la EPMMC cuenta con dos puestos para este cargo, sin embargo, para el año 2025 se reducirá a uno.

Este puesto es clave debido a que tiene la responsabilidad de educar y sensibilizar a los ciudadanos sobre el respeto y cumplimiento de las normas de tránsito, fomentando una cultura vial responsable.

Dentro del trabajo de este puesto es pertinente destacar que se ha cubierto a más de 70 instituciones educativas y se ha capacitado a mas 30,000 estudiantes, con esto se demuestra la importancia de este puesto, en este sentido, el trabajo para sensibilizar a la ciudadanía no ha terminado es necesario llegar a más actores de la ciudadanía.

La reducción obedece a que es necesario contar con más personal en otra área de esta Unidad la cual se detallará más adelante.

- **Fiscalizador de Tránsito y Seguridad Vial**

Para el año 2025 se tiene planificado reducir un puesto en este cargo, sin embargo, es importante indicar que, el Fiscalizador de Tránsito y Seguridad Vial supervisa el cumplimiento de las normativas de tránsito, realiza controles preventivos, participa en operativos en conjunto con la policía nacional, promueve una movilidad ordenada y segura para todos los actores viales.

A pesar de la reducción de personal en este puesto, con la planificación ordenada se pretende generar mayor impacto en la ciudadanía con la finalidad de evitar congestión y desorden en la movilidad, es importante indicar que, la ausencia de este rol comprometería la seguridad de los ciudadanos y dificultaría la atención de denuncias relacionadas con infracciones de tránsito.

- **Técnico de Semaforización y Señalización**

Este es el puesto en que para el año 2025 se aumentará a dos, es importante indicar que este aumento se compensa con la disminución en un puesto de Capacitador, estos dos cargos tienen el mismo nivel y también la misma remuneración.

Contar con dos Técnicos de Semaforización y Señalización es fundamental puesto que se encargarán de la instalación, mantenimiento y reparación de infraestructura vial, como son: los semáforos, paradas de transporte público, señalización vertical y horizontal.

El número que se propone para este cargo garantizará tener mayor cobertura en el cantón y de esta manera satisfacer las necesidades de señalética en la ciudad.

- **Auxiliar de Señalización y Semaforización**

Este puesto pertenece al régimen de código de trabajo y apoya directamente a los técnicos en las actividades operativas, asegurando un eficiente y seguro.

- **Jornaleros**

Estos puestos pertenecen al régimen de código de trabajo las funciones de estos es de carácter operativo en los trabajos de que son asignados por los técnicos, entre las actividades que realizan se encuentran:

- Pintura de líneas de demarcación vial, pasos peatonales, etc.
- Limpieza y reparación de señales verticales y horizontales.

- Preparación de superficies para la instalación de nueva señalización.
- Transporte de materiales y equipos de trabajo en las actividades de señalización y semaforización.
- Apoyo en cierre o desvíos de vías durante la ejecución de obras.

- **Auxiliar Operativo**

Estos puestos forman parte del equipo que realiza las actividades operativas preparadas por los técnicos su presencia complementa el equipo para la correcta ejecución de los trabajos, además brindan soporte en actividades logísticas relacionada con la gestión del tránsito y seguridad vial.

- **Técnico de Tránsito y Estacionamientos**

Este puesto se encarga de ejecutar y controlar las actividades de regulación del tránsito y la gestión del sistema de estacionamiento tarifado, asegurando un servicio eficiente y al mismo tiempo se cumpla con la normativa vigente.

- **Auxiliar SERTCA**

Estos puestos se encargan de asegurar el correcto funcionamiento y control en la zonas de parqueo tarifado, son quienes tienen relación directa con el personal que forma parte del cobro del parqueo tarifado, así como, con los usuarios del mismo.

Es importante indicar que para el año 2025, la Coordinación de Tránsito y Seguridad Vial, tiene planificado iniciar las gestiones pertinentes para ampliar las de cobertura del parqueo tarifado, lo cual demandará un compromiso y esfuerzo mayor del personal que se desempeña como Auxiliar SERTCA.

CONCLUSIONES

El volumen del parque vehicular de 22,000 unidades requiere personal técnico, operativo y administrativo para asegurar que los procesos de agregadores de valor, así como, los de apoyo cumplan con estándares de calidad y normatividad.

El personal planificado y justificado en esta propuesta es esencial para el correcto funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe. Cada puesto responde a necesidades específicas que, en su conjunto, aseguran el cumplimiento de las normativas, la mejora continua de los servicios, y la satisfacción de nuestros usuarios.

El personal planificado no solo asegura el cumplimiento de las competencias asignadas a la EPMMC, sino que justifica su capacidad para atender las demandas de una ciudad en crecimiento, con un parque automotor de 22,000 vehículos aproximadamente y necesidades

de movilidad complejas. Cada puesto es indispensable para la ejecución coordinada y eficiente de los procesos operativos, administrativos y técnicos.

Invertir en este equipo humano no es solo una necesidad operativa, sino una estrategia para garantizar que los servicios sean confiables, seguros y de calidad. La implementación de esta planificación refleja el compromiso de la empresa con los usuarios y su desarrollo sostenible a largo plazo.

RECOMENDACIONES

- Evaluación constante: Monitorear las áreas críticas y puestos indispensables para garantizar que la reducción no afecte funciones clave de la Empresa en la prestación de servicios.
- Capacitación y reasignación: Reentrenar al personal para que pueda asumir múltiples roles o trabajar en áreas prioritarias.
- Monitoreo continuo: Evaluar regularmente el impacto de la reducción en los servicios y realizar los ajustes necesarios.

Como se puede observar la nueva planificación responde a necesidades presupuestarias y organizacionales, por lo que, es crucial implementar estas medidas de manera planificada, evaluando alternativas y mitigando los impactos negativos en la prestación de servicios a los usuarios.

Atentamente,

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
EDWIN RAFAEL GRANDA
IMBAGO

Msc. Edwin Granda I.

RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



Sistema Oficial de Contratación Pública

»Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación

Entidad:	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE
Objeto de Proceso :	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE
Código:	LICSG-EPMMC-2024-01
Tipo Compra:	Seguros
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 22,000.00
Tipo de Contratación:	Licitación de Seguros
Forma de Pago:	Anticipo 0% Saldo: Pago Otra – Revisar términos de referencia 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	365 dias
Vigencia de Oferta:	45 dias
Funcionario encargado del proceso:	anychimarro@gmail.com
Estado del Proceso:	Adjudicado – Registro de Contratos
Descripción:	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2024-03-18 18:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2024-03-21 18:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2024-03-26 18:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2024-04-03 15:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2024-04-03 16:00:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Estimada de Adjudicación	2024-04-03 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Detalle Orden de Compra

Orden Compra	Estado	Fecha de Emisión
CE-20240002594518	Revisada	2024-03-20 16:18:22

Entidad Contratante

Entidad Contratante	RUC
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE	1768188910001

Proveedor

Razón Social	RUC	Nombre Comercial
SGSEC CIA LTDA. SMART GLOBAL SECURITY	0992795689001	SGSEC SEGURIDAD

Detalle

CPC	Descripción	Cant	V. Unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto(%)	V. Total
852500021	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo permanente Mensual con Arma	3 (12 Meses)	3023,1100	0,0000	108831,9600	12	121891,7952

MARCA: NO APLICA

- ARMAMENTO: *Arma de fuego o Arma de fogueo o Arma neumática, (Según requerimiento de la entidad contratante registrada en la Orden de Compra en el campo de observaciones).
*Autorización de tenencia vigente, permisos individuales de armas vigentes, certificados provisionales emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- CAPACITACIÓN: Este servicio no requiere del aprendizaje y manejo de arma conforme lo establece el Art. 23 del Acuerdo Ministerial 0195 de 25 de noviembre de 2019, publicado en el Registro Oficial Nro. 146 de 19 de febrero de 2020.
- CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La

Detalle

empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.

- EQUIPAMIENTO: *Porta arma. *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD-0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) * Calzado adecuado para prestar el servicio
- FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO
- FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias
- JORNADA: Diurna y Nocturna
- MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla,

Detalle

etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos

- **MOVILIZACIÓN:**
Incluye Movilización
- **OBLIGACIONES DEL PATRONO:** *Presentar cada mes pago de aportes al IESS
*Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.
- **SUPERVISIÓN:** Incluye supervisión
- **TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD:**
Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
- **UNIFORMES:** *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP. *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante.
*Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función

Detalle

asignada y su
fotografía. *El uniforme
deberá adecuarse al
clima de la localidad
*Deberá contar con el
permiso de uniformes
otorgado por el
Departamento de
Control de
Organizaciones de
Seguridad Privada
COSP.

Subtotal	108831,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	13059,8352
Total	121891,7952
Número de Items	3
Total de la orden	121891,7952

TOTAL

				1,592,089.00	716,492.91	2,308,581.91
COORDINACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD/ OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	MONTO DEL PROCESO (2025)	OFICIO COMPROMISO AÑO 2024 (USD.)	PRESUPUESTO 2025
1 GERENCIA GENERAL	1.1 GERENCIA GENERAL	Eventos oficiales de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530248	100.00		100.00
1 GERENCIA GENERAL	1.1 GERENCIA GENERAL	Adquisición de Menaje, Accesorios y Utensilios para eventos oficiales de la EPMCM	530820	1,000.00		1,000.00
1 GERENCIA GENERAL	1.1 GERENCIA GENERAL	Dietas miembros del directorio	570301	6,345.00	1,269.00	7,614.00
1 GERENCIA GENERAL	1.2 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	Tramites notariales y costas judiciales para la legalización de documentación de la EPMCM.	570206	1,000.00		1,000.00
1 GERENCIA GENERAL	1.3 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Contratación de Servicios Profesionales para la declaración anual de desechos peligrosos del ejercicio fiscal 2025 y plan de minimización ambiental.	530606	1,000.00		1,000.00
1 GERENCIA GENERAL	1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Contratación del servicio de difusión de material comunicacional en el medio de comunicación Hemisférico.	530207	3,000.00		3,000.00
1 GERENCIA GENERAL	1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Contratación del servicio de difusión de material comunicacional en el medio de comunicación La Otra.	530207	2,000.00		2,000.00
1 GERENCIA GENERAL	1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Contratación del servicio de difusión de material comunicacional en el medio de comunicación Inti Pacha.	530207	2,000.00		2,000.00
1 GERENCIA GENERAL	1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Contratación del servicio de difusión de material comunicacional en el medio de comunicación Ecos de Cayambe.	530207	2,000.00		2,000.00
1 GERENCIA GENERAL	1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Adquisición de material POP para el fortalecimiento de la imagen Institucional de la EPMCM	530807	10,000.00		10,000.00
1 GERENCIA GENERAL	1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Adquisición de Equipos Audiovisuales para el Fortalecimiento de la Unidad de Comunicación de la EPMCM	840104	1,000.00		1,000.00
1 GERENCIA GENERAL	1.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Adquisición de Equipos Informáticos para el Fortalecimiento de la Unidad de Comunicación de la EPMCM	840107	9,000.00		9,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.0 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y UATH	Adquisición de estanterías para Archivo General de la EPMCM	840103	1.00		1.00

TOTAL

				1,592,089.00	716,492.91	2,308,581.91
COORDINACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD/ OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	MONTO DEL PROCESO (2025)	OFICIO COMPROMISO AÑO 2024 (USD.)	PRESUPUESTO 2025
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Servicio de agua potable y alcantarillado para las instalaciones del Terminal Terrestre del cantón Cayambe e instalaciones donde funciona la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530101	3,960.00	330.00	4,290.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Servicio de energía eléctrica para las instalaciones donde funciona la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe y Terminal Terrestre del cantón Cayambe	530104	7,800.00	650.00	8,450.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de imagen institucional para el parque automotor de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530204	1,200.00	1,177.00	2,377.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe y Terminal Terrestre del cantón Cayambe	530208	80,000.00	36,400.00	116,400.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de un gestor ambiental externo para el servicio de gestión integral de residuos especiales y peligrosos	530209	3,000.00		3,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de rastreo satelital para el parque automotor de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530246	1,500.00	400.00	1,900.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Contratación del Servicio de Abastecimiento de combustible para el parque automotor de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530255	12,000.00	6,000.00	18,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones donde funciona la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530402	1.00		1.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de bienes muebles de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530403	1.00		1.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la EPMMC	530405	10,000.00	14,000.00	24,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la EPMMC (Vehículos nuevos)	530405		15,000.00	15,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Contratación del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Jardines de la EPMMC	530418	6,000.00		6,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Adquisición de materiales y suministros de Oficina para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530804	10,000.00	5,636.00	15,636.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Adquisición de materiales y suministros de Oficina para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe (No catalogado)	530804	8,000.00		8,000.00

TOTAL

				<u>1,592,089.00</u>	<u>716,492.91</u>	<u>2,308,581.91</u>
COORDINACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD/ OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	MONTO DEL PROCESO (2025)	OFICIO COMPROMISO AÑO 2024 (USD.)	PRESUPUESTO 2025
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Adquisición de materiales de aseo para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530805	12,000.00	-	12,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Adquisición de Formularios y Materiales Preimpresos para todas áreas de la EPMMC	530807	1.00		1.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Adquisición de sellos institucionales para la EPMMC	530807	1.00		1.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Adquisición de materiales de construcción y ferretería para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530811	6,000.00	-	6,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Adquisición de neumáticos para el parque automotor de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530813	5,000.00	-	5,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Fondo Fijo de Caja Chica de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	531601	3,600.00		3,600.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Matriculación del Parque Automotor de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.	570102	2,000.00		2,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Contratación de recarga tag telepass para los vehículos de propiedad de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	570102	1,000.00		1,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Contratación de Pólizas de Seguros para la Empresa Pública Municipal de Movilidad De Cayambe	570201	20,000.00	-	20,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Inclusión de bienes y personas en las pólizas vigentes contratadas por la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	570201	7,000.00	6,600.00	13,600.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Adquisición de mobiliario para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	840103	10,000.00	-	10,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA	Adquisición de maquinaria y equipo de Limpieza para la EPMMC	840104	1.00	-	1.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Contratación de personal para desarrollar aplicaciones de la EPMMC	530606	10,000.00		10,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Contratación de un Médico Ocupacional.	530606	10,200.00	800.00	11,000.00

TOTAL

				1,592,089.00	716,492.91	2,308,581.91
COORDINACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD/ OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	MONTO DEL PROCESO (2025)	OFICIO COMPROMISO AÑO 2024 (USD.)	PRESUPUESTO 2025
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Capacitación al personal de la EPMCM	530612	9,900.00		9,900.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Contratación del servicio de baterías para pruebas técnicas y psicométricas para el concurso de méritos y oposición de la EPMCM	530702	5,600.00		5,600.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Adquisición de uniformes para el personal de la EPMCM	530802		10,029.00	10,029.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Adquisición de archivadores para expedientes de personal de la EPMCM.	840103	1,500.00		1,500.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Adquisición de Equipos para registro y control de asistencia en la EPMCM	840104	4,000.00		4,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Adquisición de Software de Registro y Control de Asistencia para el personal de la EPMCM	840107	6,000.00		6,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Servicio de recarga de extintores pertenecientes a la EPMCM	530203	400.00		400.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Adquisición de material preimpreso (cuadernillos de reglamento SSO)	530204	2,000.00		2,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Contratación del Servicio de mantenimiento de detectores de humo de la EPMCM	530402	1.00		1.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Contratación del Servicio para la medición de Riesgos laborales: Ruido, iluminación, gases, ergonómicos y vibración	530601	2,500.00	2,477.33	4,977.33
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Contratación del servicio de exámenes ocupacionales para los servidores públicos y trabajadores de la EPMCM	530609	3,500.00		3,500.00

TOTAL

				1,592,089.00	716,492.91	2,308,581.91
COORDINACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD/ OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	MONTO DEL PROCESO (2025)	OFICIO COMPROMISO AÑO 2024 (USD.)	PRESUPUESTO 2025
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Contratación del Servicio de Capacitación y Certificación de Riesgos Laborales	530612	2,500.00		2,500.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Adquisición de uniformes Traje Intercultural para el personal de la EPMCMC	530802	500.00		500.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Adquisición ropa de trabajo para el personal operativo de la EPMCMC	530802	10,000.00		10,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Adquisición equipos de protección para los servidores de la EPMCMC	530802	16,000.00		16,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Elaboración de bordados Institucionales en ropa de trabajo para el personal operativo de la EPMCMC	530802	640.00	500.00	1,140.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Dotación de instrumental y material médico para el Consultorio y Enfermería de la EPMCMC.	530808	1,000.00		1,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Adquisición de Medicamentos para el área de Salud Ocupacional	530809	3,322.00		3,322.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Adquisición de Extintores para las instalaciones de la EPMCMC y Terminal Terrestre	531404	2,000.00		2,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Pago de patente municipal, impuesto predial y permiso de funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	570102	2,000.00		2,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Dotación de Mobiliario para el lactario de la EPMCMC	840103	3,000.00		3,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Dotación de equipos médicos para el Consultorio Médico y Enfermería de la EPMCMC.	840113	1.00	5,000.00	5,001.00

TOTAL

				1,592,089.00	716,492.91	2,308,581.91
COORDINACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD/ OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	MONTO DEL PROCESO (2025)	OFICIO COMPROMISO AÑO 2024 (USD.)	PRESUPUESTO 2025
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.4 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Contratación del servicio de auditoría externa para dictaminar la razonabilidad de los estados financieros de la EPMMC por los ejercicios económicos al 31 de diciembre de 2022-2023-2024	530601	5,000.00		5,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.4 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Contratación del mantenimiento del Sistema Administrativo Financiero y Contable YUPAK para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530704	4,500.00	4,500.00	9,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.4 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Pago de Intereses crédito en el Sector Público Financiera	560201	1.00		1.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.4 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Pago de Comisiones Bancarias de la EPMMC	570203	300.00		300.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.4 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Pago del 5x1000 al Ministerio de Finanzas	580101	16,800.00		16,800.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.5 UNIDAD DE TESORERÍA	Adquisición de rollos de papel térmico para el área de recaudación.	530807	2,000.00		2,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.5 UNIDAD DE TESORERÍA	Adquisición de repuestos y accesorios para impresoras térmicas del área de recaudación.	530813	500.00		500.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.5 UNIDAD DE TESORERÍA	Adquisición de equipos de impresión para el área de recaudación.	840107	4,000.00		4,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.5 UNIDAD DE TESORERÍA	Adquisición de hojas membretadas para la Unidad de Tesorería	530204	2,000.00		2,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.5 UNIDAD DE TESORERÍA	Contratación del servicio de procesamiento y transporte de valores Banco del Pacífico	530208	8,400.00	700.00	9,100.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.5 UNIDAD DE TESORERÍA	Adquisición de estanterías para el área de tesorería	840103		2,000.00	2,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Contratación del servicio de internet, enlace de datos y telefonía para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530105	15,600.00	1,300.00	16,900.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Contratación del servicio de internet como plan de contingencia de Backup para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530105	7,200.00	11,188.00	18,388.00

TOTAL

				1,592,089.00	716,492.91	2,308,581.91
COORDINACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD/ OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	MONTO DEL PROCESO (2025)	OFICIO COMPROMISO AÑO 2024 (USD.)	PRESUPUESTO 2025
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Adquisición de licencias para uso de software en la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	530702	20,000.00		20,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Contratación del Servicio de Mantenimiento Equipos Tecnológicos de la EPMCM, incluye repuestos	530704	7,000.00		7,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Adquisición de Consumibles para los equipos de impresión de la EPMCM	530804	10,000.00		10,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Adquisición de accesorios y repuestos para los equipos tecnológicos de la EPMCM	530813	5,000.00		5,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Centro de Datos de la EPMCM.	531407	7,200.00		7,200.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Contratación servicio de Hosting y Dominio para la EPMCM	531407	500.00	500.00	1,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Adquisición del Sistema de Detección y Extinción de Incendios para el Data Center de la EPMCM	840104	25,000.00		25,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Adquisición del sistema de circuito cerrado de TV para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, incluye instalación.	840104		31,073.40	31,073.40
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Adquisición de Equipos de Infraestructura Tecnológica para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.	840107	110,000.00		110,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Adquisición de Equipos Informáticos para las diferentes Unidades de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.	840107	20,000.00		20,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	2.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Adquisición de Equipos Tecnológicos para las diferentes Unidades de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.	840107	10,000.00		10,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Contratación del Soporte Técnico para el Sistema SAERTZA de la Empresa Pública Municipal de Movilidad De Cayambe	730704	30,000.00	24,046.00	54,046.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Adquisición de Especies de Matriculación para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	730807	10,000.00		10,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Adquisición de Televisores para la Unidad de Matriculación de la EPMCM	840104	4,000.00		4,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.1 UNIDAD DE MATRICULACIÓN	Adquisición de Evaluador del Servicio al Cliente para la EPMCM	840107	10,000.00		10,000.00

TOTAL

				<u>1,592,089.00</u>	<u>716,492.91</u>	<u>2,308,581.91</u>
COORDINACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD/ OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	MONTO DEL PROCESO (2025)	OFICIO COMPROMISO AÑO 2024 (USD.)	PRESUPUESTO 2025
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Equipos de Revisión Técnica Vehicular de la EPMCMC.	730404	38,946.00	20,373.00	59,319.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Adquisición de Adhesivos de Revisión Técnica Vehicular para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe	730807	7,000.00		7,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Adquisición de una Línea Revisión Técnica Vehicular para la EPMCMC, Incluye Software e Instalación	840104	50,000.00		50,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.2 UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Adquisición de un Analizador de Gases MET 6.1 y 6.2 como Backup para la Unidad de Revisión Técnica Vehicular de la EPMCMC.	840104	36,000.00		36,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Adquisición de Talonarios para la Emisión de Frecuencias Manuales en el Terminal Terrestre del cantón Cayambe.	730204	5,000.00		5,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Adquisición de Rollos de Papel Térmico para la Emisión de Frecuencias en el Terminal Terrestre Municipal del Cantón Cayambe	730804	3,000.00		3,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Mantenimiento de la Infraestructura de las Instalaciones del Terminal Terrestre del Cantón Cayambe	730402	20,000.00		20,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Consultoría para la Actualización del Plan de Movilidad Sustentable del cantón Cayambe.	730601	50,000.00		50,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Consultoría para el Desarrollo de los Estudios Preparatorios para asumir las Competencias del Modelo de Gestión A	730601	30,000.00		30,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Consultoría para la Elaboración de los Estudios y Diseños Definitivos para la Construcción de la Segunda Etapa del Edificio Ecológico Sustentable para Oficinas y el Centro de Revisión Técnica Vehicular de la EPMCMC	730601	10,000.00		10,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Consultoría para la Actualización del Estudio de Necesidades del Transporte y para la Fijación de Tarifas de Transporte Público Intracantonal del Cantón Cayambe	730601		55,000.00	55,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio de Implementación de Tecnología para la Gestión de Flotas Vehiculares en la EPMCMC para la Fiscalización a las Operadoras de Transporte Público.	730702	15,000.00		15,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio de Mantenimiento de Impresora/Cortadora de la Unidad de Transporte Terrestre de la EPMCMC	730704	5,000.00		5,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Adquisición de Consumibles y Tinta Ecosolvente para Impresora/Cortadora de la Unidad de Transporte Terrestre de la EPMCMC.	730807	5,000.00		5,000.00

TOTAL

				1,592,089.00	716,492.91	2,308,581.91
COORDINACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD/ OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	MONTO DEL PROCESO (2025)	OFICIO COMPROMISO AÑO 2024 (USD.)	PRESUPUESTO 2025
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Construcción de Bodegas y Espacios Complementarios para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.	750107	225,000.00		225,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Diferencia en Cantidades Construcción de Bodegas y Espacios Complementarios para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.	750107	11,250.00		11,250.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Contrato Complementario 1 Construcción de Bodegas y Espacios Complementarios para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.	750107	9,000.00		9,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Contrato Complementario 2 Construcción de Bodegas y Espacios Complementarios para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.	750107	9,000.00		9,000.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Reajuste de Precios Construcción de Bodegas y Espacios Complementarios para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.	750107	200.00		200.00
3 COORDINACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATRICULACIÓN	3.3 UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE	Rubros Nuevos Construcción de Bodegas y Espacios Complementarios para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe.	750107	225.00		225.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Materiales para el Funcionamiento de la Zona Azul del Cantón Cayambe	730204	7,500.00		7,500.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Material de Difusión para Campañas de Seguridad Vial de la EPMCM	730204	6,000.00		6,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Contratación del Servicio de Tintorería para los Disfraces de Cebras utilizados en las Activaciones de Seguridad Vial de la EPMCM	730209	3,000.00		3,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Contratación del Servicio de Logística para Activaciones de Promoción en Seguridad Vial De La EPMCM	730249	12,000.00		12,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Máquinas de señalización horizontal de la Coordinación de Tránsito y Seguridad Vial de la EPMCM	730404	15,000.00	11,717.11	26,717.11
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Contratación del Servicio de Mantenimiento de Maquinarias de la EPMCM	730404	3,000.00		3,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Contratación del Servicio de Mantenimiento para los Dispositivos de Inmovilización para Vehículos del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón Cayambe	730404	2,000.00		2,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Máquina Franjadora para la EPMCM	730404		5,385.00	5,385.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Rollos Térmicos para el Funcionamiento de la Zona Azul del Cantón Cayambe	730804	6,500.00		6,500.00

TOTAL

				1,592,089.00	716,492.91	2,308,581.91
COORDINACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD/ OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	MONTO DEL PROCESO (2025)	OFICIO COMPROMISO AÑO 2024 (USD.)	PRESUPUESTO 2025
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Controladores y Equipos Semafóricos para las Intersecciones del Cantón Cayambe	730811	50,000.00		50,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Materiales para la Construcción de Resaltos en el Cantón Cayambe	730811	7,000.00		7,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Materiales Eléctricos para el Mantenimiento Preventivo de los Sistemas Semafóricos del Cantón Cayambe	730811	7,000.00		7,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Plantillas de Flechas de Dirección, Leyendas u Otros Símbolos para el Complemento de la Señalización Horizontal.	730811	6,000.00		6,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Materiales de Construcción para el Mantenimiento de Paradas de Buses en el Cantón Cayambe	730811	3,000.00	12,000.00	15,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Materiales para Señalética Vertical en el Cantón Cayambe	730811	100,000.00		100,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Materiales para Señalética Horizontal en el Cantón Cayambe	730811	120,000.00		120,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Repuestos y Accesorios para las Maquinarias de la EPMCM	730813	2,100.00		2,100.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Adquisición de Herramientas Menores para la Coordinación de Tránsito y Seguridad Vial de la EPMCM	731406	2,000.00		2,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO ECOLÓGICO SUSTENTABLE PARA OFICINAS Y EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EPMCM	750107		53,511.14	53,511.14
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	REAJUSTE DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO ECOLÓGICO SUSTENTABLE PARA OFICINAS Y EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EPMCM	750107		12,960.93	12,960.93
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO ECOLÓGICO SUSTENTABLE PARA OFICINAS Y EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EPMCM	750107		200,000.00	200,000.00
4 COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.1 UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	DIFERENCIA EN CANTIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO ECOLÓGICO SUSTENTABLE PARA OFICINAS Y EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EPMCM	750107		48,050.00	48,050.00

[illegible]

Firmado electrónicamente por:
**LUIS MEDARDO
PAILLACHO PUJOTA**